

Resumen de Noticias de la Pesca



asociación nacional de mayoristas de pescados de mercas

CONSEJO EUROPEO DE PESCA

Francia y Alemania obstaculizan una reforma drástica de la pesca

La comisaria se mostró escéptica sobre la oportunidad de abrir al libre mercado los derechos pesqueros

Ambos se oponen a ceder sus privilegios y a adaptar una clave de reparto que perjudica a zonas como Galicia

Espe Abuín 6/5/2010

Valoración (0 votos)

Las sospechas de los armadores españoles de que los Veintisiete no iban a apostar por una reforma en profundidad del sector comenzaron a cobrar más cuerpo nada más finalizar el Consejo de Ministros de Pesca de Vigo, que aunque informal -y por tanto sin decisión alguna al respecto-, ya permitió vislumbrar bloques de países con posturas bien definidas. Francia y Alemania se resisten a que se defina qué es la bajura y se le dé un tratamiento diferenciado, a revisar el principio de estabilidad relativa (esa clave de reparto que hace que Galicia reciba menos merluza, rape o gallo que otras regiones menos dependientes de la pesca), a introducir los derechos individuales transferibles (ITQ, ITR o DIR, según sea en inglés, castellano o francés) en la pesca... En definitiva, muestran un rechazo frontal a los cambios más drásticos que están sobre la mesa, lo que en la práctica imposibilita esa reforma en profundidad que reclaman los Veintisiete para conseguir un «sector viable, con una industria fuerte y que funcione y opere con métodos sostenibles», el objetivo que expresó la comisaria europea de Pesca, María Damanakis.

Galos y teutones no serían los únicos obstáculos para sacudir los cimientos de la pesca. Gran Bretaña, Irlanda, Holanda e, incluso, Italia se alinean con sus tesis en clara oposición a lo que defiende España, bastante sola. Ahora bien, británicos y holandeses pueden «traerse al redil», pero Francia y Alemania muestran una posición inmovilista «incomprensible», a juicio de la presidenta de la Comisión de Pesca de la Eurocámara, Carmen Fraga. Una postura

reticente que viniendo de los alemanes «no se entiende», pues «no tienen flota y lo único que pretenden es negociar con cuotas que no son suyas y que consideran una reserva exclusiva de su patrimonio».

Mercado libre

El temor de Francia es otro. No es un secreto que buena parte de la flota francesa es de capital español, por no decir gallego. Abrir al libre mercado los derechos de pesca con las cuotas transferibles permitiría que armadores de otros países se hiciesen con cuotas sin que para ello los barcos extranjeros tengan que **vestirse** de franceses, como hacen ahora los gallegos, que deben colocar la bandera gala para poder aprovechar la merluza y otras especies que la flota realmente francesa no es capaz de capturar por exceso de cuota.

Recelos de la Comisión

Y esa oposición a los derechos transferibles parece que tiene de lado a la Comisión Europea. Aunque Maria Damanakis puso énfasis en que el Ejecutivo comunitario todavía no ha hecho ninguna propuesta -esa llegará el próximo año-, lo cierto es que dejó traslucir sus recelos a un sistema que, admitió, «ha servido para hacer frente a la sobrecapacidad a nivel nacional», pero que debería aplicarse «con salvaguardias» para evitar «concentraciones de derechos» por parte de grandes empresas. La recta final de la cumbre se aprovechó para analizar los acuerdos de pesca con terceros países, cuya financiación ahora cuestiona Bruselas, que intenta traspasar más parte de los costes al beneficiario de esos pactos; es decir, al armador. Incluso se plantea cobrar por el acceso a aguas internacionales reguladas por organizaciones regionales de pesca (ORP), como sería el caso del fletán o el bacalao en la NAFO (Atlántico noroeste). En este sentido, el sector está dispuesto a pagar un «justiprecio» por faenar en terceros Estados, pero se resiste a hacerse cargo de la cooperación, que debe llegar de la mano de las instituciones públicas, según Javier Garat, secretario general de la patronal Cepesca.

Consenso para profundizar en la gestión por esfuerzo en lugar de por cuotas pesqueras

6/5/2010

Valoración

(0 votos)

Aparte de esas disensiones (por otra parte cruciales), la ministra de Medio Marino, Elena Espinosa, desgranó los convencimientos unánimes que salieron de Vigo y que ahora se recogerán en un documento político que se presentará al Consejo de Ministros de Pesca que en junio se celebrará en Luxemburgo y que será el inicio formal de la reforma. Hay consenso en diferenciar la pesca artesanal de la industrial -cosa distinta es ahora definir cuál es un barco de bajura y cuál uno de altura- y en crear un fondo específico para la pesca a pequeña escala con medidas ambientales, tecnológicas y comerciales. Como lo hay en que el régimen de totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas «no es el único modelo para la gestión de las pesquerías» y hay que profundizar más en emplear el modelo del esfuerzo, sobre todo para pesquerías mixtas en las que no se captura solo una especie, sino varias.

También hay unanimidad en acabar con los descartes (pescado muerto que se devuelve al mar por falta de cuota o de interés comercial) y buscar fórmulas para reducir el impacto, y se ha detectado una opinión generalizada de que las decisiones deben tomarse de abajo a arriba, «respetando el Tratado de Lisboa», así como que es preciso simplificar la política pesquera.

Los problemas están enumerados. Ahora los 27 tienen más de un año por delante para buscar una solución que acepte una mayoría cualificada de socios.

CRÓNICA

Excursión a las Cíes como colofón a dos jornadas de trabajo

Los ministros comieron a bordo de un catamarán y vieron las islas a unos metros

L.?V. 6/5/2010

Valoración

(0 votos)

Los ministros de Pesca de la UE pudieron comprobar con sus propios ojos el regalo que la naturaleza ha hecho a los vigueses. Un obsequio que apenas dista 12 kilómetros de distancia del centro urbano, ideal para una apurada excursión de fin de trabajo. Los dirigentes comunitarios esperaban con interés la visita al archipiélago de las Cíes, del que se puede destacar el conjunto natural en todo su esplendor, pero por encima de todo la playa de Rodas, considerada por la prensa británica como la mejor del mundo.

Zarparon a las doce del mediodía en un gran catamarán, el mismo que hace la ruta entre Vigo y las Cíes en verano, Semana Santa y que lo hará a partir de este mismo mes de mayo, cuando concluyan las obras de reforma del muelle de Rodas. Este barco tiene una capacidad para casi 500 personas. A bordo esta vez, iban en torno a cien personalidades. «Ahora toca descansar», dijo la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa, desde la popa de la embarcación, tras unas sesiones de trabajo en las que se ha discutido sobre la reforma de la política común de Pesca (PCP), a la que le faltan muchas vueltas de tuerca de aquí al 2013.

Los ministros y parte de sus delegaciones iban bien escoltados por una patrullera de la Guardia Civil del Mar y una lancha neumática. Aunque el mar estaba algo picado por el viento del norte que lleva reinando en la bahía de Vigo desde el lunes, (el oleaje lucía borreguillos y rociones continuos), el catamarán, debido a su manga (ancho) navegaba pegado a la superficie sin apenas movimientos. Los ministros comieron a bordo del barco en una zona resguardada. «Nunca estuvo previsto que se diese un paseo por las islas ni

bajar a la playa», dijo una fuente oficial del Ministerio de Medio Marino. No hizo falta. Unos metros de distancia fueron suficientes para dejar a los extranjeros con los ojos como platos ante un paraje impresionante.

Agendas cruzadas

La excursión tuvo por cicerone al alcalde de Vigo, recién llegado de su viaje a Bruselas. Un compromiso, el de la cumbre climática que se celebraba en la capital belga, del que el ministerio ya sabía de antemano, según manifestaron ayer fuentes próximas a la cúpula ministerial, que negaron que se hubiese producido un plante de Caballero a los ministros en el almuerzo previo a la apertura de las sesiones de trabajo y que, precisamente, costeaba la Alcaldía.

Y si no molestó que el mandatario vigués no estuviese en el almuerzo, sí hubo quejas en Medio Marino porque la Xunta de Galicia, en la cena que presidió Alberto Núñez Feijoo solo pagó el cubierto a dos personas por delegación en la cena que ofreció en el parador de Baiona.

En la excursión a las Cíes, el alcalde de Vigo ofreció explicaciones a los ministros sobre el potencial investigador de la ciudad, así como acerca de la riqueza ecológica del archipiélago, que es una de las piezas clave del parque nacional de las Illas Atlánticas. A su regreso, la mayoría de las delegaciones se dirigieron al aeropuerto de Vigo para tomar los aviones hacia sus ciudades de origen.



laopinioncoruña.es » Mar



La UE coincide en la creación de un nuevo fondo para la pesca de 'pequeña escala'

La comisaria Damanaki asegura que la política pesquera necesita abordar la "sobrecapacidad" de flota y una sobreexplotación de los recursos que Espinosa descarta como realidad "generalizada"

01:32 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



P. PIÑEIRO | A CORUÑA Los ministros de Pesca de la UE, que ayer concluyeron el consejo informal celebrado en Vigo desde el martes, coincidieron en crear un fondo específico para la pesca de "pequeña escala". Así lo señaló al término del Consejo, la ministra española de Medio Marino, Elena Espinosa, que compareció con la comisaria comunitaria del ramo, la griega María Damanaki, para dar cuenta de las principales conclusiones del encuentro. Sobre la concreción de tal fondo no se avanzaron ni siquiera las ideas sobre las que trabaja y se señaló que habrá que esperar aún un año a que concluya el debate de la nueva Política Pesquera Común (PPC), prevista para entrar en vigor en 2013 y sobre la que giraron las conversaciones de los ministros estos dos últimos días en Vigo y en la conferencia de domingo y lunes en A Coruña.

Espinosa señaló también que en la reunión se constató "casi unanimidad" en asuntos como la necesidad de establecer un tratamiento diferenciado a la pesca artesanal, aunque esté sin definir aún en qué consiste tal concepto, cuestión en la que se avanzará en los próximos meses. Así, se señaló que para establecer la definición no sólo habrá que tener en cuenta la eslora o la potencia del buque sino también cuestiones como el tipo de artes que utiliza ya que, en ocasiones, determinadas artes usadas por buques pequeños, como el arrastre, pueden producir mayores efectos sobre el medio que otras usadas por la flota industrial, según Espinosa.

Por su parte, la comisaria europea de Pesca, María Damanaki, señaló que Bruselas tratará con la reforma de la PPC de resolver el "importante" problema de la sobrecapacidad de la flota europea y aludió al "momento



Un activista de Greenpeace en un parapente con la pancarta. / s burgos

MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

crítico" que están pasando los recursos y la sobreexplotación, aunque rechazó avanzar propuestas de solución. Todo ello después de que la ministra Espinosa negara tal problema de sobrecapacidad o sobreexplotación "de forma generalizada" y asegurara que la UE cuenta y aplica ya mecanismos para corregir los problemas que se detectan en determinadas pesquerías con datos científicos.

Menos descartes

Otros asuntos que concitaron "casi unanimidad" de los 27 ministros o delegados fueron, según la ministra española, la necesidad de evitar los descartes en la pesca y buscar fórmulas para minimizar su impacto, que en lo que se refiere a la gobernanza se apueste por la toma de decisiones "de abajo arriba" y en caminar hacia una PPC "más simplificada".

Por último, y en lo que se refiere a la vertiente exterior, que centró la reunión de ayer, Espinosa señaló su importancia y la necesidad de profundizar en la cooperación con los países terceros -no podemos dejarlos solos", señaló- y en la lucha contra la pesca ilegal y por dar un papel más activo a las organizaciones regionales.

Mientras, dos activistas de Greenpeace sobrevolaron la zona donde se celebró la reunión informal del Consejo de Ministros de Pesca de la UE subidos a sendos parapentes a motor, y portando pancartas en las que pedían a las autoridades comunitarias que "salven" los mares. Los dos pilotos sobrevolaron el hotel en el que se alojaban los ministros con dos parapentes amarillos con el logo de Greenpeace y pancartas con el lema en inglés UE. Save our seas (UE salvad nuestros mares. Hace sólo dos días en A Coruña, Greenpeace había colgado una pancarta en la Torre de Hércules con el mismo lema coincidiendo con la reunión preparatoria del consejo informal de ministros.

Otras cuestiones sobre las que Elena Espinosa trasladó coincidencia de criterios en la mayor parte de los países son la constatación de que el sistema basado en Totales Admisibles de Captura (TAC) y cuotas de pesca "no son el único modelo" de gestión de las pesquerías y apostó por buscar alternativas, como la implantación del denominado esfuerzo pesquero, en el caso de las pesquerías mixtas.

Damanaki, por su parte, precisó que la CE "nunca" ha propuesto sustituir el actual sistema de Totales Admisibles de Capturas (TAC) y cuotas por Cuotas Individuales de Pesca Transferibles (ITQs), como reclaman el sector español y algunos estados miembros y que, en caso de que alguna vez lo hiciera, se aplicarían "salvaguardias" para evitar la "concentración de derechos". También indicó que el sistema de reparto de cuotas podría mantenerse en las pesquerías "limpias".

<http://www.cope.es/local/05-05-10--termina-acuerdos-cumbre-ministros-pesca-ue-vigo-166161-2>



NI SIQUERA SE HA VOTADO LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN PACTADA DÍAS ANTES EN A CORUÑA

Termina sin acuerdos la cumbre de Ministros de pesca de la UE en Vigo

La reunión informal de Ministros de la UE en materia pesquera ha sido más "informal" que nunca. De hecho, se ha dejado para la reunión del mes que viene a celebrar en Luxemburgo cualquier tipo de decisión sobre la renovación de la Política Pesquera Común, que deberá concretarse durante los próximos 12 a 15 meses, según la comisaria de pesca, María Damanaki. Ya hay países que se han mostrado en contra como Alemania o Francia.

I. Landa - 05-05-10

Los Ministros de Pesca europeos han abordado en Vigo en estos dos últimos días la renovación de la **Política Común de Pesca (PCP)** que deberá, según ha expresado la Ministra española, **Elena Espinosa**, potenciar la colaboración con terceros países, replantearse los **Totales Admisibles de Captura (TAC)** como forma de gestión de las pesquerías, variar el modo de gobernanza de los asuntos pesqueros "*de abajo hacia arriba*" sin aclarar que significa y diferenciar la pesca industrial de la artesanal, aunque sin especificar qué es artesanal y que no lo es.

En definitiva, vagedades que deberán concretarse en el documento que la Comisaria de Asuntos Pesqueros, **María Damaki**, se ha comprometido a elaborar en un año y a presentar a los países que ya en la cumbre de Vigo han empezado a expresar sus diferencias de criterio y de visión del problema. De hecho, países como **Francia** o **Alemania** ya han mostrado su total rechazo a que esta reordenación de la **PCP** suponga una apertura a las flotas que reclaman mayores cuotas de pesca.

Otras delegaciones, como la irlandesa o la británica, han preferido hablar de "*sostenibilidad industrial*" a la hora de abordar el futuro de las flotas europeas, pero sin oponerse abiertamente a una reforma que todos parecen pretender pero que difícilmente va a contentar a unos y a otros.

Sobre este asunto no ha querido hablar la Ministra de Asuntos Pesqueros de España, Elena Espinosa, que **pintaba la cumbre de Vigo de color de rosa** sin querer entrar en el turbulento fondo que se vislumbra para los próximos meses. De hecho, ni siquiera ha respondido a la pregunta de si esta reforma podría suponer una **nueva reestructuración del sector**, con el consiguiente desguace de barcos y la pérdida de puestos de trabajo.

Y es que si algo ha quedado claro en la cumbre celebrada en Vigo, que arrancaba ayer pasadas las 16 h. y que terminaba esta mañana a primera hora, con preceptiva parada ayer por la noche para una **cena de gala en el Parador de Baiona** y con **paseo en barco** este mediodía para todas las delegaciones a **las Islas Cíes**, es que han primado las formas sobre el fondo. O sea, las fotos y las buenas intenciones sobre la necesidad de abordar una reforma reclamada a voces tanto por el sector pesquero como por las asociaciones ecologistas.

Asociaciones que, por cierto, se han dejado ver esta mañana en Vigo cuando dos miembros de **Greenpeace** sobrevolaban en parapente tanto el hotel de lujo donde descansaban las delegaciones ministeriales como el **Museo del Mar de Vigo**, instalaciones que se han vaciado ex profeso para celebrar esta cumbre informal que no pasará a los anales de la historia de la Unión.



Los activistas de Greenpeace, sobrevolando la sede de la cumbre ministerial

La UE espera completar la reforma pesquera a fines de 2011



UNIÓN EUROPEA

Thursday, May 06, 2010, 15:30 (GMT + 9)

La Unión Europea (UE) espera completar la reforma de su Política Pesquera Común (PPC), que inició en 2008, para fines de este año, dijo el miércoles la comisaria de Pesca, María Damanaki.

"Espero que para finales del año próximo tengamos una política nueva", señaló la funcionaria en una reunión informal de ministros de Pesca de las 27 naciones que componen el bloque europeo celebrada en Vigo, el mayor puerto pesquero de España.

La UE necesita un "cambio decisivo" para su política debido a la "sobrepesca y a la sobrecapacidad de la flota europea", agregó.

Según la ministra de Agricultura y Asuntos Marinos de España, Elena Espinosa, cuyo país ejerce la presidencia rotativa por seis meses de la UE, los ministros estuvieron de acuerdo sobre varios puntos de la reforma durante el encuentro mencionado.

La ministra española mencionó la necesidad de "encontrar maneras de aprovechar" los pescados muertos que capturan los pescadores, así como también la necesidad de otorgar una función más activa a las organizaciones regionales de gestión pesquera.

Los ministros de la UE también reconocieron que es necesario "establecer una diferencia entre las pesquerías de pequeña escala y las pesquerías industriales", pero no hubo un acuerdo para definir las.

Damanaki dijo que una de las propuestas más controvertidas que se presentaron –la creación de cuotas transferibles– podría ser "una buena herramienta para frenar la sobrecapacidad en el nivel nacional", siempre que esté acompañada de garantías para evitar la concentración excesiva.

España respalda el establecimiento de un mercado europeo para los derechos de pesca, pero se encontró aislada en este punto, ya que la mayoría de los Estados miembros se opusieron a esa estrategia, informaron fuentes diplomáticas a *AFP*.

Explicaron que incluso las naciones que ya implementaron este tipo de mercados en el ámbito nacional, como Dinamarca, los Países Bajos y Estonia, se oponen a ampliar este principio al nivel de la UE, por temor a que poderosas compañías extranjeras se apropien de sus cuotas.

A principios de esta semana, el grupo ambientalista [Greenpeace](#) acusó a la flota pesquera española, la más grande de Europa, de utilizar los subsidios de la UE de forma masiva para "saquear" los océanos del planeta.

Aproximadamente 400 barcos españoles, que representan más de la mitad del tonelaje neto del país, pescan fuera de la UE al menos el 90% del tiempo.

Dos aviones ultralivianos de Greenpeace sobrevolaron el área en la que se celebraba la reunión exhibiendo una gran pancarta en la que se leía: "UE: Salva Nuestros Océanos".

"La verdadera reforma debe comenzar aquí en Vigo, base de la flota pesquera famosa por ser la más destructiva y rica de Europa. Greenpeace insta a España a frenar la sobrepesca hoy si queremos proteger los stocks para el mañana", declaró la defensora de los océanos de Greenpeace, Farah Obaidullah.

"Los ministros reunidos aquí no deberían agravar la situación de la sobrepesca y la destrucción de los océanos obligando a los contribuyentes europeos a subsidiar la devastadora armada pesquera española", sentenció.

Las reformas anteriores de la PPC de la UE, que posee la tercera flota pesquera más grande del planeta, no consiguieron cumplir con el objetivo de mantener saludables las pesquerías, sostiene Greenpeace.

El grupo ambientalista quiere que los Estados miembros de la UE disminuyan la capacidad

de sus flotas pesqueras, aumenten el área de reservas marinas protegidas al 40% y pongan fin a las prácticas pesqueras destructivas y que desperdician los recursos.

La UE revisa las reformas de su PPC cada 10 años.

AFP

Jueves 06 de mayo de 2010 Contacta con lne.es | RSS

NOTICIAS
Mar y CampoHEMEROTECA »
EL TIEMPO »

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

FDS **Nuevo** Lo + visto Fotos Videos Titulares Club Prensa Asturias s. XXI Cine Tráfico **Breves**Lne.es » **Mar y Campo**

Bruselas anuncia un fondo específico de ayudas para la flota artesanal de bajura

La ministra Espinosa y la comisaria europea Damanaki defienden nuevas medidas para controlar las capturas

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



La flota artesanal de bajura, que representa el 80 por ciento del sector pesquero en Asturias, contará con un fondo específico de ayudas europeas, una vez que se apruebe la reforma de la política pesquera comunitaria, que se negocia en Bruselas para ser aplicada partir del año 2013.

Así lo anunciaron ayer en Vigo la comisaria de Asuntos Marítimos, Maria Damanaki, y la ministra de Medio Marino, Elena Espinosa, tras el consejo informal de ministros celebrado en la ciudad gallega, que reunió a los titulares de Pesca de los 27 países de la Unión.

Espinosa precisó que existe un interés especial por diferenciar la pesca artesanal de la industrial. «Por eso se creará un fondo específico para pesca a pequeña escala». La Ministra añadió que también se ha alcanzado un acuerdo sobre la conveniencia de que «las decisiones se tomen de abajo arriba», con mayor participación del sector, para «ir a una política pesquera más simplificada».

Maria Damanaki, que el día 20 visitará Asturias con motivo de la celebración del «Día marítimo europeo, en Gijón, aseguró que la Unión Europea contempla otras medidas, además de las cuotas de capturas como merluza o anchoa, para garantizar la supervivencia de los caladeros comunitarios.

Damanaki y Espinosa reconocieron que los totales admisibles de captura (TAC) «no son el único modelo» de gestión de las pesquerías». Espinosa explicó que los ministros estuvieron de acuerdo en que «hay que buscar otras opciones» diferentes al sistema de cuotas».

La Ministra defendió la implantación del denominado «esfuerzo pesquero», para determinar el nivel de captura:



Los ministros europeos de Pesca, ayer, durante un paseo por la ría de Vigo. ef

en cada zona. Ésa es una de las medidas que reclama la flota de bajura asturiana, ya que los armadores consideran que para implantar cuotas deben tenerse en cuenta las particularidades de cada territorio y las peculiaridades de la pesca.

El Consejo de Ministros también sirvió para anunciar que Bruselas afrontará el problema de la sobrecapacidad de la flota europea en la próxima reforma pesquera. Damanaki estimó que en su día «no se definió correctamente» lo que es una embarcación artesanal o industrial. Preciso que habrá que hacer una nueva clasificación que se ajuste a la realidad», ya que «no hay que tener en cuenta sólo la eslora de los barcos, sino otros aspectos, como las artes que emplean». Justificó la necesidad de reformar la política común de pesca por el «momento muy crítico» que vive el sector en Europa.

En su opinión, la Unión Europea necesita un sector «viable» y una industria «fuerte» que conjuguen ambos aspectos con la «sostenibilidad» de los recursos pesqueros.

Espinosa ha resaltado que no se puede hablar de sobrecapacidad de forma «generalizada», porque existen pesquerías en las que, en su opinión, no se da este problema, y que, además, la Unión Europea dispone de mecanismos para combatir la sobreexplotación de los recursos.

En este sentido, ha puesto como ejemplo la fijación de vedas en determinados caladeros -cuando la situación es «extrema-, y la puesta en marcha de planes de recuperación -si existen «riesgos»- y de gestión, cuando la situación de los caladeros «mejora». Según Espinosa, la UE también cuenta con herramientas para paliar las consecuencias de estas medidas, como las ayudas al sector, y con mecanismos de «menor impacto social y económico», como la reducción de las horas de pesca anuales o las vedas temporales que en Asturias se aplican en el caso de la angula.

La comisaria griega aseguró que ha llegado el momento de tomar decisiones» con respecto a la PPC y que espera que el próximo año la Comisión pueda presentar una propuesta formal.

VIGO

[Volver](#)

La cumbre de pesca da oxígeno a la hostelería

Los empresarios del sector valoran sobre todo «la proyección internacional» de la ciudad

Los gastos en hoteles, restaurantes, cenas y almuerzos oficiales han generado en 36 horas unos ingresos extra superiores a los 120.000 euros

L.C. Saavedra | 6/5/2010

El meteórico Consejo informal de ministros de Pesca de la UE ha dejado en la ciudad un reguero de ingresos extra para el sector hostelero, el más beneficiado con mucho, por la presencia de las delegaciones



ministeriales comunitarias y el fuerte despliegue de seguridad diseñado para la citada reunión -la primera de estas características y significado que se celebra en Vigo- por los Ministerios del Interior y de Presidencia. Según fuentes del sector, el almuerzo de bienvenida ofrecido el martes por la Alcaldía a las delegaciones europeas costó en torno a 9.000 euros, en tanto que las pernoctaciones de los ministros, al menos, otros 12.000 euros más. La cena de despedida pagada por la Xunta de Galicia fue valorada en unos 4.500 euros.

Con todo, estos son los datos de relumbrón derivados de la

actividad de los principales protagonistas. Pero las cifras más relevantes no procederían, sin embargo, del cónclave ministerial, sino de todo el anillo de seguridad desplegado en torno a la zona cero. Unos 1.000 policías habrían cobrado en torno a 60 euros de dieta por día de estancia en la ciudad; además otras 300 personas que pernoctaron en hoteles al margen de la zona cero (entre el Museo do Mar y el hotel-pazo Los Escudos), con un coste por noche de unos 80 euros. Al parecer, los precios de los establecimientos subieron en algunos casos debido, precisamente, a las numerosas reservas realizadas de antemano para las fechas del Consejo informal de Pesca.

Para los empresarios del sector, en definitiva, lo más importante no es el gasto que haya supuesto la reunión de ministros y todo su acompañamiento, sino «la proyección de Vigo como una ciudad singular, importante, con un nivel medio-alto, como capital de la pesca, en definitiva, puesto que solo unas docenas de ciudades en todo el mundo pueden acoger una cumbre de estas características». Para redondear esta afirmación, los empresarios señalan que «no puedes organizar una cumbre de este tipo en cualquier sitio; debes de tener restaurantes, paisajes, comunicaciones, lugares para celebrar las sesiones de trabajo y buenos hoteles». A su juicio, esta reunión ha tenido un efecto multiplicador que «ha consolidado la ciudad en la pesca internacional».



Contrátelo AQUÍ


 inversis
 BANCO

o llame al 902 575 225

farodevigo.es » Economía



La comisaria de Pesca no pudo recibir la medalla de oro de Anfaco al ser llamada con urgencia a Bruselas

Damanaki fue requerida por el presidente de la Comisión Europea, Durão Barroso, para abordar la crisis de Grecia, su país natal

01:29 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



L. PIÑERO - VIGO La Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas (Anfaco), no pudo entregar ayer su medalla de oro a la Comisión Europea que iba a ser recibida por la comisaria de Pesca, María Danamaki. El presidente de la CE, Durão Barroso, convocó ayer de manera urgente a la griega Damanaki para participar en las reuniones que van a tratar sobre la crisis del país heleno. El secretario general de Anfaco, Juan Manuel Vieites, señaló que la medalla de oro de la asociación de esta edición “queda en suspenso sine die”. A pesar de esta circunstancia, el acto de Anfaco fue una fiesta del sector pesquero y conservero. Más de 150 personas relacionadas con las industrias del mar se acercaron al Club Financiero Vigo, en donde se impusieron dos medallas de plata y dos de bronce.

Las de plata recayeron en la eurodiputada popular y presidenta de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, Carmen Fraga Estévez. Fraga explicó su trayectoria en esta institución europea en la que se incorporó como funcionaria en 1985 para ser destinada después a una pequeña subcomisión de Pesca, entonces integrada en la Comisaría de Agricultura. “La pesca me enganchó enseguida, es un mundo maravilloso”, señaló.

Diez años después, Carmen Fraga deja sus labores de funcionaria y da el salto a la política. “Fue una revolución cuando logramos que la pesca contase con su propia Comisión con capacidad de proponer medidas legislativas. Nos convertimos en poco tiempo en un departamento con capacidad acción potente y efectiva en el mundo pesquero, y hemos visto reforzado nuestro papel con las responsabilidades que nos asigna el Tratado de Lisboa”, afirmó Carmen Fraga que recibió la medalla de plata de Anfaco de manos de la conselleira de Mar, Rosa Quintana.

Francisco del Riego

La otra medalla de plata recayó en el escritor Francisco Fernández del Riego, redactor y director durante veinte años de la revista Industria Conservera, fundada hace más de 75 años, donde firmaba con el seudónimo de “Alevín”. Del Riego, que después de abandonar la dirección de la publicación continuó como colaborador, no pudo asistir al acto debido a su precario estado de salud y recibió la medalla en su nombre el propio presidente de Anfaco, Álvaro Pérez Lafuente.

El propio Del Riego expresó su deseo de que la medalla se le entregase a lo largo de la próxima en su domicilio y envió un mensaje de agradecimiento y cariño a todo el sector por la concesión de este galardón. Las medallas de bronce recayeron en dos trabajadoras de las conserveras Ecurís y Calvo, que llevan más de 45 años de actividad en sus respectivas empresas.

Al acto asistieron los consellerios de Mar, Rosa Quintana, y de Economía, Javier Guerra, así como los

presidentes de las patronales gallegas y pontevedresas, Antonio Fontenla y José Manuel Fernández Alvariño, respectivamente; el director de la Agencia de Pesca, Harm Koster; la vicepresidente segunda del Congreso de los diputados, Ana Pastor; el presidente de la Diputación de Pontevedra, Rafael Louzán; los portavoces de Pesca del PP y del BNG en el Congreso, Joaquín García Díez y Olaia Fernández, respectivamente, y la portavoz de Pesca del PSdG en el Parlamento gallego, Marisol Soneira, entre otros muchos invitados.

VIGO

[Volver](#)

LA MIRILLA | CRÓNICA

Medallas en clave femenina... y a conservar

Soledad Antón soledad.anton@lavoze.es | 6/5/2010

La excepción fue Francisco Fernández del Riego que, por razones de salud, no pudo recoger personalmente la medalla de plata concedida por la



patronal conservera. Sí lo hicieron las otras tres medallistas: Carmen Fraga, presidenta de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, y las trabajadoras de los grupos Calvo y Ecurís, Dolores García y María del Carmen Treus, respectivamente.

El acto, celebrado en el Club Financiero, reunió a un importante número de empresarios y políticos. Entre los primeros, además de una nutrida representación de los anfitriones, estaban Antonio Fontenla, Fernández Alvariño, José García Costas... Entre los segundos, Ana Pastor, Olaia Fernández Davila, Javier Guerra, Rosa Quintana, Lucía Molares, Santi Domínguez, Xulio Calviño...

Pese al overbooking de intervinientes, con Juan Vieites como maestro de ceremonias, el acto fue inusitadamente breve, hecho que el auditorio agradeció muy mucho. Precisamente «gracias», además de «orgullo», fue una de las palabras más pronunciadas por todos.

La última en subir al estrado fue Carmen Fraga, que dijo que interpretaba el galardón no como un mérito particular, sino

como el reconocimiento a más de 20 años de trabajo defendiendo los intereses pesqueros en Bruselas. Recordó su llegada al Parlamento Europeo en 1985 a propósito de la creación de una «pequeñísima subcomisión de pesca por la que nadie daba un duro. No sabía entonces la de dolores de cabeza que me esperaban», aseguró.

El caso es que aquella subcomisión, según recordó, no sólo terminó convertida en comisión, sino que adquirió el suficiente peso específico para codecidir y colegislar con el Consejo. El secreto, vino a decir, estuvo siempre en el diálogo y la colaboración. Otras dos palabras que, cual letanía, repitieron también en sus intervenciones la conselleira Rosa Quintana y el presidente de la patronal conservera, Álvaro Pérez-Lafuente.

Subrayó Quintana la emoción que le producía descubrir que entre los cuatro premiados había tres mujeres, «lo que demuestra que en Galicia madres, abuelas e hijas han sido siempre un puntal de la sociedad». En el camino de Fuenteovejuna que todos (al menos de palabra) estuvieron de acuerdo en que es el que hay que transitar, sacó a colación a Concepción Arenal para recordar aquello de que las fuerzas que se asocian para el bien no se suman, sino que se multiplican.

De sumar y multiplicar seguro que saben mucho tanto Dolores García como Carmen Treus. Entre las dos suman más de 90 años de profesión. Ambas llegaron a sus respectivas fábricas con apenas 15 años y siguen al pie del cañón.

En nombre de Fernández del Riego recogió su medalla Pérez-Lafuente, que se la entregará personalmente en su casa. No todo el mundo lo sabe, pero Don Paco dirigió durante más de dos décadas la revista Industria Conservera, en la que escribía bajo el pseudónimo de Alevín. Precisamente fue durante su etapa cuando se consolidó la publicación, que ya ha cumplido sus primeros 75 años de vida.

El acto remató con una comida en la que, como manda la tradición en todas las organizadas por Anfaco, no faltaron las conservas.

De no verse obligado a guardar reposo, fruto de su delicado estado de salud, Fernández del Riego tendría que haber recurrido ayer al don de la ubicuidad. Y es que prácticamente a la misma hora que Pérez-Lafuente recogía por encargo la medalla de plata que le concedía Anfaco, en el Instituto Manoel Antonio se inauguraba una biblioteca con su nombre.

Con tal motivo se reunieron algunos amigos, entre ellos Alonso Montero, que hicieron un certero retrato verbal del homenajeado. Intervinieron también Xan Leira, autor de la muestra Crónicas da represión lingüística, que podrá visitarse hasta el día 12, y los profesores Xurxo Borrazás y Xulio Alonso. Un grupo de alumnos leyó textos de Fernández del Riego, al que también se le ha dedicado una muestra fotobiográfica. Felicidades, pues, por partida doble para Don Paco.

La almadraba de Zahara agota su cuota de pesca tras sólo siete días

PEDRO ESPINOSA - Cádiz - 06/05/2010

La próxima *levantá* puede ser la última de este año. La almadraba de Zahara de los Atunes (Barbate, Cádiz), una de las cuatro que existen en la provincia gaditana, puede agotar su cuota de pesca en el siguiente intento de izar las redes para sacar los especímenes de atún rojo que hayan quedado atrapados en el laberinto de redes.

Ayer, con 200 ejemplares, se llegó al 90% del máximo permitido por el ICCAAT, el organismo internacional que vela por la supervivencia de esta especie. Los empresarios reclamaron ayer la aprobación del fondo de maniobra, una reserva que permite ampliar el margen pero daría sólo para una o dos *levantás* más. La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, dijo ayer que el Gobierno andaluz dará todas las facilidades para ayudar al sector.

La visita de algunos de los cocineros más prestigiosos a la almadraba fue un espejismo de alegría y fiesta para unas empresas que padecen desde hace años los continuos recortes y las amenazas de cierre debido a las progresivas medidas internacionales para preservar el atún rojo. El sector artesanal no es culpable de la angustiosa situación de la especie, pero sí víctima de los planes para evitar que la población de atunes descienda aún más. Una de esas iniciativas ha sido un progresivo recorte en el total admisible de capturas (TAC), que este año ha sido de 667 toneladas para las cuatro almadrabas gaditanas, un 40% menos que el año pasado.

Drástico recorte

La almadraba de Zahara fue la primera en iniciar la campaña a finales de abril y en sólo una semana se está al límite. De ahí la enorme preocupación de las empresas almadraberas, acostumbradas a campañas de, al menos, un mes y medio de faena. Por eso han reclamado ya el fondo de maniobra que establece el Gobierno central. Son 90 toneladas para todas las pesquerías y suele llevarse el sector que primero lo demande.

La reserva añadida sólo garantizaría que el total de una *levantá*, aunque exceda del límite establecido, pueda comercializarse, pero está lejos de garantizar la rentabilidad de la campaña. De hecho, los empresarios están demandando que otras 250 toneladas, procedentes de excedentes de otros países, puedan recaer este año en las almadrabas.

Toda la flexibilidad en la palma de tu mano



Versión móvil

Hemeroteca | Edición Im

Hoy 13.6 / 18.6 | Mañana 14.1

[Cádiz](#) [Jerez](#)

lavozdigital.tv La televisión de La V

Edición: Cádiz [Ir a Edición Jerez »](#) [Personalizar](#) 6 mayo 2010[Clasificados](#) [11870.com](#) [Vivienda](#) [Empleo](#) [Coches](#) [mujerhoy](#)[Portada](#) [Local](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Más Actualidad](#) [Gente y TV](#) [Ocio](#) [Participa](#) [Blogs](#) [Servicios](#)[Cádiz](#) [San Fernando](#) [Chiclana](#) [Puerto Real](#) [El Puerto](#) [Jerez](#) [Sierra](#) [C. Noroeste](#) [C. Gibraltar](#) [Janda](#) [Turismo](#)Estás en: [Cádiz - La Voz Digital](#) > [Noticias Cádiz](#) > [La Junta respaldará la petición de más capturas de Zahara](#)

CIUDADANOS

La Junta respaldará la petición de más capturas de Zaha

06.05.10 - 00:37 - J. M. A. | BARBATE / CONIL.

0 votos

[Comentarios](#) | [Comparte esta noticia »](#)

Justo el día en que la almadraba de Conil realizaba su primera 'levantá ' de la temporada, la de Zahara lanzaba la voz de alarma porque está a punto de alcanzar su tope de capturas, tras apenas una semana de pesca. Según ha podido saber este medio, la Organización de Productores Pesqueros ha cursado ya la solicitud para la obtención del denominado fondo de maniobra, que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino deberá confirmar en los próximos días.

Desde luego, apoyo institucional no le falta al sector. Ayer mismo, la Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta, Clara Aguilera, mostraba su total respaldo a esta pesquería artesanal del atún rojo, y aseguraba que su gabinete realizará las gestiones oportunas para que los cuatro caladeros gaditanos no se queden sin capturas, y sus 400 trabajadores puedan alcanzar el mínimo de días de cotización.

Según los responsables de la almadraba el buen comienzo de la temporada motivará que, pronto (en estos días) agoten el cupo máximo de capturas que se les tiene permitido. El objetivo es que la administración le dé el visto bueno a este incremento que supondría el mejor salvavidas para esta industria pesquera artesanal. No es la primera vez que la lucha de estos pescadores se encamina a esta subida ya que ya tuvieron que luchar con las administraciones en la última cumbre sobre el asunto

Versión móvil

Hemerotec

Hoy 13.6 / 18.6 | A

Cádiz Jerez

lavozdigital.tv La telev

Edición: Cádiz Ir a Edición Jerez » Personalizar 6 mayo 2010

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coche

Portada Local **Deportes** **Economía** **Más Actualidad** **Gente y TV** **Ocio** **Participa** **Blogs** Servicios

Buscar

Cádiz San Fernando Chiclana Puerto Real El Puerto Jerez Sierra C.Noroeste C. Gibraltar Janda Turismo

Estás en: Cádiz - La Voz Digital > Noticias Cádiz > Noticias Janda > **La consejera de Agricultura y Pesca respalda a la industria de salazón**

JANDA

La consejera de Agricultura y Pesca respalda a la inc salazón

06.05.10 - 00:48 - LA VOZ |

0 votos

0 Comentarios | Comparte esta noticia »

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera ha respaldado el esfuerzo de la industria pesquera para conjugar tradición artesanal con avances tecnológicos con la inauguración de las nuevas instalaciones de la fábrica de salazones y conservas Herpac en Barbate.

La firma jandeña Herpac ha multiplicado por cinco la superficie de su antigua fábrica

Las obras han supuesto una inversión de cerca de siete millones de euros, de los cuales 3,47 millones corresponden a una subvención concedida por la Junta de Andalucía.

Aguilera destacó ayer, durante su visita al municipio jandeño, el esfuerzo de esta empresa por modernizarse y dotarse de una mayor capacidad y mejor tecnología, cumpliendo con las más estrictas normas sanitarias y ambientales, erigiéndose, de ese modo, en ejemplo de crecimiento sostenido a través de la excelencia y la alta calidad de sus productos.

Las nuevas instalaciones de Herpac, que quintuplican la superficie de trabajo de su antigua fábrica artesanal, contarán con una capacidad de 1.800 toneladas al año de transformación, incorporando, a sus habituales conservas y salazones, nuevas líneas de producción, como la semiconserva y los ahumados, que antes se tenían que fabricar en otras instalaciones.

Para Aguilera, la industria transformadora pesquera juega un papel determinante en el desarrollo social y económico de las áreas costeras de Andalucía, destacando sus avances en la mejora de la calidad de sus productos, contribuyendo a la creación de un tejido empresarial capaz de generar mayor valor añadido y rentabilidad.

Esta empresa, cuyo producto estrella es la mojama de atún, característica de la zona, ha demostrado su afán innovador, mediante nuevas presentaciones y formatos e impulsando la comercialización a través de la venta 'on line'.

Hercap es una firma barbateña que inició su actividad en 1986. Está dedicada a la salazón artesanal, el ahumado, la conserva y semiconserva, sobre todo, del atún (tanto rojo como 'yellowfin'). También trabaja el bonito y el bacalao.

6 de mayo de 2010

El Director General de Ordenación Pesquera del Mar inaugurará la Oficina Pescaplus de Andalucía

misPeces.com

Cádiz 06/05/2010 – El DG de Ordenación Pesquera de la Secretaría General del Mar, Ignacio Gandarias, y el Rector de la Universidad de Cádiz, Diego Sales, inaugurarán el próximo miércoles 13 de mayo, la oficina Pescaplus para la Promoción y Dinamización de Proyectos de I+D+i del sector pesquero y acuícola de Andalucía.

El acto tendrá lugar en la Facultad de Ciencias de la Educación, en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz, sede de la citada oficina Pescaplus.

Según informaron a misPeces.com, al acto acudirán representantes de las principales asociaciones, federaciones, y entidades del sector pesquero y acuícola, así como personal científico e investigador, y representantes de las diferentes Administraciones Públicas.

Además del Director General de Ordenación Pesquera, y el Rector de la Universidad de Cádiz, intervendrá en el acto, el presidente de la Fundación Innovamar, José Manuel Manzanedo.

Cabe recordar que Pescaplus es una herramienta promovida por la SG de Pesca Marítima, y gestionada por la Fundación Innovamar. Entre los servicios se encuentran los de fomento de la cultura de la innovación en el sector a través de un conjunto de servicios gratuitos de información y asesoramiento para el sector en materia de I+D+i, ofreciendo apoyo en cada paso del proyecto, desde el nacimiento de la idea, hasta la certificación del proyecto acabado y la difusión de los resultados.

[Más información](#)



- AGRICULTURA
- GANADERÍA
- PESCA
- INDUSTRIA
- MEDIOAMBIENTE
- ACEITE

AGROACTUALIDAD
USUARIO:
CLAVE:

BUSCAR:

- NOTICIAS
- EDITORIAL
- PROTAGONISTAS
- LA ENTREVISTA



- AGROSERVICIOS**
- FORMACIÓN
- AYUDAS Y SUBVENCIONES
- TIEMPO
- CATASTRO
- SIGPAC



- AGROGENDA**
- CLAVES DE LA SEMANA
- EVENTOS

Las cofradías piden que continúe el Régimen Especial del Mar

Quieren que "siga existiendo en España" y lamentan que se haya "descabezado" el Instituto Social de la Marina "sin un análisis profundo" de lo que significa este organismo en el sector pesquero.



Madrid. 05/05/2010
AGROCOPE

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores reclamó ayer al Gobierno la continuidad del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, tras la desaparición de la Dirección General del Instituto Social de la Marina (ISM).

Así lo indicó su presidente, José Manuel González, en una [conferencia de prensa](#) en la que participaron varias asociaciones del sector pesquero como la Confederación Española de Pesca (CEPESCA) y la Unión Nacional de Cooperativas del Mar (UNACOMAR), informa Efeagro.

González destacó que este régimen especial **"tiene que seguir existiendo en este país"** y lamentó que se haya "descabezado" el ISM "sin un análisis profundo de lo que significa ese organismo en el sector pesquero".

"Si el Régimen Especial del Mar va por donde nosotros sospechamos y se **inicia con su cabeza visible y siguen otras cosas, habrá un enfrentamiento claro, gobierne quien gobierne**", adelantó.

Por otra parte, el presidente de CEPESCA, Javier Garat, recordó que la "adaptación" a la normativa comunitaria ha supuesto un "sacrificio" para el sector con el desguace de más de **10.000 buques pesqueros**.

"Muchísimas empresas han dejado de existir y **muchísimos trabajadores también**", comentó en una [comparencia](#) en Vigo coincidiendo con la Cumbre Informal de [Ministros de Pesca de la UE](#) que acoge la ciudad.

- AGROSECCIONES**
- ACEITE
- AGROBIBLIOTECA
- SEGUROS AGRARIOS
- ESPECIALES
- AGROCIURIOSIDADES
- FORO
- ENLACES
- TABLÓN DE ANUNCIOS
- AGROTECNOLOGÍA**
- NUESTROS PROYECTOS
- QUÉ HACEMOS
- CÓMO TRABAJAMOS
- CONSULTORÍA
- OTROS SERVICIOS**
- RADIO
- BLOG
- TURISMO RURAL
- BOLETÍN AGROCOPE**

Suscribir al Boletín Agroprofesional

email...

Cancelar suscripción

email...

- Imprimir
- Enviar a un amigo

[Suscribirme al boletín de noticias](#)

NOTICIAS RELACIONADAS

- L dis esp
- E ún pol (05
- L el l (05
- E poi de
- E PPI
- L au (05
- L ex:
- L cap
- A del tor
- L por (05
- P



Una razón de peso para cambiar de banco

[farodevigo.es](#) » **Economía**


Los mejilloneros temen que la UE revise de oficio todas las ayudas que les concedió

La auditoría que sitúa al Consello Regulador do Mexillón en situación de "quiebra técnica" y de "insolvencia" desata la alarma en Arousa

🕒 01:28 [VOTE ESTA NOTICIA](#) ☆☆☆☆☆



MANUEL MÉNDEZ - AROUSA La inspección de las cuentas del Consello Regulador do Mexillón de Galicia (CRMG) realizada por la empresa Servicios de Auditoría y Consulting de Empresas S.L. (SACE) ha caído como una losa en el sector. Como se explicó ayer, no sólo se sitúa al citado órgano en situación de "quiebra técnica" y se advierte de su "insolvencia", sino que se recomienda la devolución de 1,2 millones de euros "indebidamente percibidos". Y el problema ahora es saber cómo devolverlos e incluso determinar si después de lo sucedido van a llegar a Galicia más fondos europeos.

Ese dinero procede en su práctica totalidad de Bruselas, motivo por el cual el sector teme que ahora la UE abra una investigación de oficio para determinar cómo, en qué y cuándo se gastaron las diferentes subvenciones entregadas al sector en los últimos ejercicios.

Este temor salió a relucir en las reuniones mantenidas el martes para desmenuzar la auditoría, con asistencia del director xeral de Competitividade, Juan Carlos Maneiro, y de los dirigentes del CRMG y de las distintas agrupaciones de productores. Unos y otros abundaron en el citado temor y explicaron que "el problema ya no está sólo en devolver esos 1,2 millones, sino que ahora nos enfrentamos a la posibilidad de que se revisen otras subvenciones, y sobre todo nos arriesgamos a que la UE decida no volver a destinar dinero al sector". La situación preocupa, y mucho. No sólo a los dirigentes del sector, muchos de los cuales declinan hacer valoraciones al respecto, sino también los bateiros de base, los llamados productores "de la ropa de aguas". Muchos opinan que "ahora vamos a ser los que sólo nos dedicamos a trabajar los que, como siempre, debemos pagar las consecuencias de la mala gestión de los señoritos".

Nadie quiere dar nombres, por miedo a represalias, pero todos recuerdan que a pesar de la riqueza productiva de Galicia y la calidad de su mejillón, el único del mundo amparado por una Denominación de Origen Protegida (DOP), el sector no acaba de despuntar respecto a sus competidores, y todo a causa de los errores cometidos históricamente por algunos de sus dirigentes y la fragmentación organizativa que padece.

Estos argumentos parecen compartidos por la totalidad de dirigentes, que temen las consecuencias y "daños colaterales" de la investigación abierta en relación a la gestión de Ramón Dios al frente del CRMG entre enero de 2005 y octubre de 2009. Una investigación, cabe recordar, que exigió el propio sector cuando en octubre pasado llegó el momento de celebrar elecciones y buscar un relevo a Ramón Dios.

Ramón Dios ve una campaña para «destruír o Mexillón de Galicia» a raíz de una auditoría

La Xunta encargó un estudio para analizar el consejo regulador desde 2005 a 2009

Roi Palmás 6/5/2010

Valoración

(0 votos)

El Consello Regulador del Mexillón de Galicia ha sido objeto de una auditoría realizada por la empresa especializada Servicios de Auditoría y Consulting de Empresas (SACE). En este trabajo de campo, en el que se analizó desde diferentes puntos de vista la gestión y los números obtenidos por el organismo con sede en Vilagarcía durante el período 2005-2009 se desvela una situación crítica y se anticipa un futuro muy delicado para la viabilidad del mismo.

En aquel período, el presidente del consello regulador era Ramón Dios, hoy en día desvinculado de dicha organización. Dado que él es la persona sobre la que se han fijado todas las miradas y gran parte de las notas de la auditoría, no ha dudado en salir al paso y dejar claro que «estou moi tranquilo».

Dios puntualizó además que «a Administración foi coñecedora, en todo momento, da execución dos convenios e dos gastos do Consello Regulador porque tiñan funcionarios que asistían a todos os plenos e nunca fixeron preguntas ou mencións a nada. Sorprende que agora a Xunta pareza descoñecer todo. As contas están auditadas, presentadas e aprobadas e son as que son».

«Teño claro que é un acoso ao Consello Regulador e unha cortina de fume para tratar de distraer a atención. O obxectivo é destruír o Consello Regulador do Mexillón de Galicia, algo que non é nada novo para os que estivemos dentro e para os que defendemos un produto de calidade», advierte el propio ex-

presidente, quien asegura que «non coñezo nin unha soa proposta de mellora por parte da Xunta e tampouco me consta que aportaran nin un só euro para o consello, aínda que si poñen trabas».

Ante las dudas que se ciernen en la auditoría en lo relativo al cobro de dietas por su persona y en lo tocante a los pagos realizados con su tarjeta de crédito, Ramón Dios sostiene que «non fixen nin teño pensado facer os cálculos dos gastos de todos eses anos pero todas as viaxes miñas e as do resto do persoal se centralizaban na miña tarxeta. Ademais, durante os 1.800 días que estiven como presidente, houbo moitos quilómetros feitos» y recalca que «as contas eran de sobra coñecidas». Finalmente sobre la teórica quiebra técnica que presenta el Mexillón de Galicia, apunta que «si a Xunta concedese aquí as mesmas subvencións que noutros consellos non habería problemas».

La nueva presidencia sostiene que se han realizado diversas inspecciones pero nunca con estos resultados

6/5/2010

Valoración

(0 votos)

La nueva presidencia del Consello Regulador también se ha pronunciado al respecto. Se explicita desde la actual directiva que «dende 1996 o consello vense auditando anualmente por compañías externas e independentes, mantendo dende aquela inalteradas as prácticas contables e de xestión e en ningunha das citadas auditorías se ten chegado ás conclusións ás que chegou a encargada pola Consellería do Mar e realizada por SACE».

De hecho, se quejan desde dentro de que esta empresa ha realizado realmente tres auditorías. Una de legalidad, otra financiera y de procedimientos y la tercera sobre trazabilidad y promoción. En la reunión de presentación de los resultados, en la sede del Mexillón de Galicia, se expusieron los de las dos primeras «sustraendo ao coñecemento do pleno a terceira». Además, se denegó la opción de estar presentes en la reunión con el sector mejillonero. Todo esto ha llevado a la actual directiva a calificar las conclusiones obtenidas de «malintencionadas y calumniosas».

Desde Mar aducen que «o traballo co Consello Regulador é cordial».

El viejo debate entre la DOP y la IGP se reabre con enorme crudeza

6/5/2010

Valoración

(0 votos)

Por muchos años que hayan pasado desde que se empezó a debatir sobre la Denominación de Origen Protegida (DOP) y la Identificación Geográfica Protegida (IGP), parece que no se ha resultado nada. Actualmente el sello que promueve Mexillón de Galicia es el de la DOP, que obliga a llevar a cabo todo el proceso, tanto productivo como de transformación, en Galicia. Esto exige que las empresas que lo quieran han de estar afincadas en Pontevedra o A Coruña, cerrándose así las puertas a productores que trabajan con mejillón latinoamericano (chileno).

En caso de que se apostase por la IGP, bastaría con envasar en Galicia el mejillón americano para que fuese legal.

En principio ese podría ser, como apuntan algunos mejilloneros, el detonante de esta auditoría y también de los últimos movimientos realizados desde Santiago en esta línea. Ramón Dios advierte además que «o obxectivo en 2010 é rematar o proceso iniciado xa en 2003 de botar abaixo o Consello Regulador do Mexillón de Galicia» y añade que «parece claro que hai grandes empresas interesadas en ocupar o noso espazo».

Armadores de artes menores de la comarca acusan a la Xunta de Galicia de perseguirlos

Dicen que el martes les impidieron coger pescadilla a pesar de que tienen permiso

J.?M. Jamardo 6/5/2010

Valoración (0 votos)

«Estamos fartos de que veñan a por nós». Así se expresaba ayer el representante de los armadores de artes menores de Noia, Segundo Blanco. La gota que colmó el vaso fue un «incidente que ocorreu a noite do martes no mar». Y es que, según Blanco, una lancha del Servizo de Gardacostas abordó dos embarcaciones que tenían en la cubierta varias cajas de pescadilla y les dijeron que «non podían pescar esta especie», cuando «non é certo». Los armadores aseguran que desde hace tiempo se sienten perseguidos y vigilados, por lo que piden a la Administración que «nos apoie como fai cos outros colectivos», dijo.

Segundo Blanco explicó que dos barcos con base en Ribeira que estaban faenando con las artes de pesca denominadas betas, tenían varias cajas de pescadilla a bordo cuando fueron abordados por el Servizo de Gardacostas: «Dixéronlle que non podían pescar esta especie polo que poderían ser multados na próxima ocasión», comentó.

El representante del colectivo indicó que los barcos de artes menores y en concreto, los que utilizan betas, «poden coller ata un 30% das súas capturas de pescada pequena e os funcionarios da Xunta dixéronlles que non podían coller nada».

Problemas

El incidente ocurrido en alta mar provocó el enfado de toda la flota de artes varias que faena en las inmediaciones de la ría de Muros-Noia. En la mañana de ayer los comentarios emitidos por las radios de las embarcaciones estaban dedicados precisamente a esos hechos. Los marineros entienden que, una vez más, la Administración pesquera sigue con su labor de «perseguirnos e en vez de axudarnos, todo o contrario poñernos problemas para facer o noso traballo con dignidade».

Algunos armadores incluso hablaban de realizar algún tipo de concentración o manifestación con el fin de llamar la atención de las autoridades competentes para que «poñan fin a este acoso e derribo ao que nos están a someter», dijo Blanco.

Pero lo que más indignó al colectivo fue que en la mañana de ayer algunos marineros llamaron a la sede comarcal de la Consellería do Mar en Ribeira para interesarse por dicha prohibición y su sorpresa fue mayúscula al «decatarse de que non é certo e a pescada pódese coller coa arte de pesca da beta», subrayó

Por su parte, fuentes de la Consellería do Mar indicaron que no hay constancia de que el martes por la noche hubiese algún tipo de actuación por parte del Servizo de Gardacostas en la zona, «ou polo menos, a nós, non nos consta», afirmaron desde el departamento que dirige Rosa Quintana, que además confirmaron que esta flota puede coger el 30% de sus capturas de pescadilla.

La Voz de Galicia.es

PORTADA GALICIA DEPORTES SOCIEDAD DINERO ESPAÑA MUNDO OPINIÓN PARTICIPA BLOGS OCIO Y CULTURA S
A Coruña A Mariña Arousa Barbanza Carballo Deza Ferrol Lemos Lugo Ourense Pontevedra Santiag

La flota se quedó sin cuota de xarda antes de que llegase a Galicia

6/5/2010

Valoración

(0 votos)

La flota de artes menores tenía en la xarda un buen complemento a su actividad pesquera. Sin embargo, este año no han podido dedicarse a coger esta especie porque el total admisible de capturas (TAC) se agotó antes de que la caballa llegase a las costas gallegas, siendo las embarcaciones pequeñas las grandes perjudicadas, pues tanto los arrastreros como los cerqueros que estuvieron faenando este invierno en el Cantábrico agotaron el cupo que le correspondía a los barcos españoles.

Segundo Blanco señaló que una vez más a ellos les dieron la espalda y nadie «se dirixiu a nós para explicarnos a situación nin darnos algunha solución ou alternativa». Eso sí, recuerda que si a bordo tienen este pescado, «seguro que nos multan».

Asoar acusa a Mar de hacer una veda del pulpo sin contar con el sector

La asociación de armadores pide la constitución de una mesa de trabajo para elaborar los próximos planes

J.ºM. Jamardo 6/5/2010

Valoración

(0 votos)

Prácticamente no contentó a nadie. La decisión de la Consellería do Mar de establecer una veda del pulpo de cinco semanas, entre el 28 de mayo y el 5 de julio, no ha gustado a casi ningún naseiro, o por lo menos a los de la comarca barbanzana. Pero no solo han sido los colectivos locales de cada puerto los que criticaron la decisión. Eso sí, como buenos gallegos, los que pedían un paro mayor comentaron que «polo menos, algo é algo», expresión que entre otros pronunció el patrón mayor de Muros, Daniel Formoso. La Asociación de Armadores de Artes Menores de Galicia (Asoar-Armega) también se expresó en términos similares, aunque fue más allá al acusar a la Xunta de tomar la decisión a espaldas del sector.

Un portavoz de la asociación señaló que ven positivo que finalmente se llegasen a establecer cinco semanas de veda para el cefalópodo, aunque insistió en que sería «máis favorable un período de polo menos dou meses, e que en vez dunha veda se realizase unha parada biolóxica do recurso», subrayó.

Informes

Desde la entidad marinera indicaron que tienen elaborados y presentados diversos informes, realizados por técnicos y respaldados por los propios profesionales del sector, sobre el estado de la pesquería del pulpo y la necesidad de realizar una veda o parada biológica, y destacaron la insistencia continua ante la Administración para que dicho descanso se llevase a cabo teniendo en cuenta los resultados y las conclusiones de los mencionados

informes.

Por otra parte, desde Asoar mostraron la preocupación que existe en el sector «pola falla de previsión da Consellería do Mar para poder realizar unha parada biolóxica remunerada».

La asociación considera que se tenían que tener previsto una serie de partidas económicas para apoyar al sector durante el tiempo de parada y evitar así la carga de explotación que se va a realizar sobre otros recursos pesqueros, teniendo en cuenta además «a crítica situación económica que está a sufrir o sector provocada pola continua baixada dos prezos dos produtos pesqueiros nos últimos meses, medidas económicas que si se teñen previsto e levado a cabo noutros eidos», afirman desde el colectivo de armadores de artes menores.

Pero la entidad no solo se limita a criticar a la Administración. Así, desde Asoar proponen a la Xunta la creación de una mesa de trabajo en la que se le dé cabida a todas las organizaciones del sector como federaciones de cofradías, asociaciones y cooperativas, entre otros.

Medidas

La intención de Asoar es que dichos colectivos, conjuntamente con la Consellería do Mar, puedan elaborar un plan de explotación del cefalópodo adecuado a la situación actual de la pesquería, en la que se fijen medidas consecuentes con los informes veraces y actuales, realizados con la colaboración del sector, y establecer el período de parada biológica para el próximo año.

Los responsables de la asociación de armadores pretenden con estas medidas prevenir con suficiente antelación las actuaciones que se deberán tomar durante dicha parada y, a posteriori, evitar que «volva repetirse o erro deste ano, no que por présa e falta de previsións se trazou unha veda que non resulta de todo convincente e cuxos resultados avanzamos que serán pouco alentadores», subrayaron.

Asoar considera necesario que las autoridades consulten a los afectados antes de tomar una decisión que afecta a cientos de marineros gallegos.

Decepción en Muros al considerar que se incumplieron los acuerdos pactados con anterioridad

6/5/2010

Valoración

(0 votos)

Marineros y colectivos de puertos de la comarca consideran escaso el paro para este recurso. Desde Muros y Carnota su petición era que el paro durase dos meses. El representante de artes varias muradano, Diego Vázquez, estaba muy molesto y, al mismo tiempo, decepcionado: «Fixeron o que lles deu a gana. Acordouse nunha reunión provincial pedir dous meses, pero ao final apoiaron o que quixo a Xunta de Galicia».

Diego Vázquez destacó que los marineros de artes varias «estamos moi queimados», por lo que si no se toman medidas lo antes posible, «isto vaise a pique». Justificó su afirmación apuntando a que el precio de las especies sigue cayendo y no hay quien lo frene.

También se refirió a la cotización del cefalópodo. Insistió en que las capturas de esta especie son más bien escasas y, aún así, «o prezo non levanta cabeza». En la lonja muradana se pagó a 4,8 euros el más caro y a 3,6 el más barato.

El representante del sector de artes menores muradano reclama de la Administración la puesta en marcha de un plan serio que ayude a los marineros y que al mismo tiempo les escuche y atienda sus reivindicaciones

La Xunta cambia los horarios de trabajo y también los topes diarios por marinero

6/5/2010

Valoración

(0 votos)

Pero el regreso a la actividad el próximo 5 de julio también traerá novedades para los cientos de armadores que se dedican a la pesca de cefalópodo. Desde la Consellería do Mar destacaron que se consensuó con el sector el cambio de horario y también los topes para la próxima campaña.

A partir de julio, los marineros deberán salir después de las siete de la mañana y regresar antes de las cinco de la tarde. En la actualidad, es de seis a cuarto de la tarde.

Respecto a los topes, desde la Xunta indicaron que aceptaron la propuesta del sector de aumentar hasta los 210 kilos el cupo diario para las embarcaciones de seis tripulantes, y hasta los 350 kilos en la campaña de invierno. Estas nuevas medidas comenzarán a aplicarse una vez que esté rematada la orden del plan general de explotación marisquera.

Desde la Consellería do Mar recuerdan que en la actualidad el plan de explotación del cefalópodo tiene un tope diario de treinta kilos por embarcación, y otros treinta más por cada tripulante a bordo, hasta un máximo de 180 por jornada desde el 1 de mayo hasta el 30 de octubre.

El nuevo capitán marítimo de Vilagarcía se propone como reto regularizar las embarcaciones de la ría

La Voz 6/5/2010

Valoración

(0 votos)

El nuevo capitán marítimo de Vilagarcía fue recibido ayer por el subdelegado del Gobierno en Pontevedra. Gabino Silva, que tomó posesión de su cargo hace unos días procedente de la delegación en A Pobra de Capitanía Marítima de Vilagarcía, tuvo su primer encuentro oficial con Delfín Fernández, que lo recibió en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.

Gabino Silva, que sustituye en el cargo a Martín Rosales, habló desde la capital de la provincia de los retos a los que se enfrenta en su cargo. Reconoció que uno de los trabajos que se le había encomendado, y que se está realizando además en toda la costa española, es el de la regulación de los barcos pesqueros, para que su registro coincida con sus características reales y evitar así las contradicciones que se dan en muchas ocasiones. «Temos que conseguir que haxa coincidencia entre as características das embarcacións nos seus rexistros e a realidade desas embarcacións».

El capitán reconoció que era un trabajo arduo y que llevaría su tiempo, pero que también era necesario, y que en esa labor estaban implicadas tanto las capitanías marítimas como la Xunta de Galicia y el Ministerio de Medio Rural y Marino.

Gabino Silva ya hace unas semanas que trabaja en Vilagarcía, de hecho, hace unos días presencié, junto con el presidente del Puerto, Javier Puertas Castillo, el simulacro de seguridad que se realizó en la rada vilagarciana.

6 de mayo de 2010

Delegada Pesca de Huelva defiende análisis e invita a mariscadores a comprobarlo en laboratorio

misPeces.com

Huelva 06/05/2010 - La delegada de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Huelva, Esperanza Cortés, ha defendido el rigor de su departamento en los análisis a especies marinas, y ha invitado a los mariscadores que lo duden a comprobarlo en los laboratorios donde se realizan.

Se ha referido así al grupo de mariscadores de la costa occidental de Huelva que se manifestaron el martes a las puertas del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), en protestas por los cierres de distintas zonas del litoral debido a la presencia de bacterias o toxinas que afectan a especies como coquinas o mejillones.

Cortés ha señalado que hace una semana se reunió con los afectados, y se comprometió a repetir los análisis, que dieron los mismos resultados, de forma que ha acordado con los mariscadores que visiten el laboratorio de referencia, ubicado en Cartaya, al que irán el próximo martes 11 de mayo.

"Los haremos partícipes de las pruebas para que ellos puedan ver como se hacen, donde se analizan los moluscos o cuando está sano, porque ellos creen que las muestras no se cogen donde se debe, y nosotros le vamos a proponer que ellos cojan coquinas de su zona con un técnico nuestro delante y la analicemos, porque no hay ni trampa ni cartón, sino que simplemente queremos velar por la salud de los consumidores", ha sostenido.

La delegada ha lamentado que "mal favor al sector mariscador hace el propio sector cuando pone en duda nuestros análisis de cara al consumidor".

El último cierre lo decretó la semana pasada la Delegación para la captura y comercialización de coquinas en Isla Canela y de chirlas en la barra del Terrón (Huelva) tras haberse detectado en los moluscos altos niveles de toxinas DSP en el primero de los casos y de bacterias coliformes en el segundo.

Estas prohibiciones se levantarán en cuanto se compruebe que los animales se encuentran en óptimas condiciones de salubridad, con lo que su consumo humano no comporte ningún riesgo.

PORTADA

GUIA SECTOR

PROVEEDORES

LEGISLACION

SERVICIOS


 REPORTAJES:

 Buscar

 SUSCRIPCIÓN
 BOLETIN
 @acuicultur@

 misPeces
 Publicidad

INSCRIPCIONES AQUI

 XIII FORO dos
 RECURSOS MARIÑOS
 e de ACUICULTURA
 das RIAS GALEGAS
 O Grove
 7 y 8 Octubre 2010

Actualidad:

 NOTICIAS
 REPORTAJES
 AGENDA
 ESPECIALES

Recursos:

 ANUNCIOS
 EMPLEO
 EL TIEMPO

Opinión:

 EXPERTOS
 OPINIÓN
 CHAT

Formación:

 BIBLIOTECA
 FORMACIÓN

 Recomienda
 misPeces

 Entrevista a Lara Barazi- Yeroulanos,
 directora general de Kefalonia Fisheries S.A.

“Las empresas de lubina y dorada deben enfrentar su crecimiento con innovación y no sólo con una guerra de precios”

© misPeces.com - 05/05/2010



Lara Barazi- Yeroulanos, directora general de Kefalonia Fisheries S.A., empresa productora de lubina y dorada en Grecia, ha analizado para misPeces.com la situación del sector piscícola Mediterráneo. Barazi considera que este año existe una oportunidad histórica para mejorar los precios de la dorada y la lubina, y para ello propone apostar por la innovación y diferenciación del producto.

Barazi es economista de la Universidad de Nueva York, y Máster en Finanzas y Comercio Internacional de Harvard. Además, es también vicepresidenta de la Federación Griega de Maricultores, representante de la Comisión de

marketing de la Federación Europea de Asociaciones de Acuicultura (FEAP) y colaboradora habitual de FAO, Comisión Europea, e IUCN.

Barazi está considerada como una de las mayores expertas en aplicar la teoría económica a la acuicultura. En su gestión se ha caracterizado por identificar nichos de mercado como la producción ecológica de lubina y dorada. Además, ha desarrollado productos con una imagen diferenciadora, utilizando envases atractivos para atraer al consumidor.

¿Cuáles son las tendencias a futuro para las lubinas y doradas cultivadas en el Mediterráneo?

En general, creo que las tendencias de mercado se dirigen hacia la **sostenibilidad en los alimentos y en agregar valor añadido a los productos.**

El hecho, por ejemplo, de la fuerte presencia de las empresas de certificación de acuicultura como Global GAP; Friend of the Sea (FOS), Aquaculture Stewardship Council (ASC) durante la European Seafood Exposition en Bruselas este año, es un síntoma de la **importancia que están teniendo este tipo de certificaciones en los mercados.**

En el caso del valor añadido, es cada vez menos común encontrar pescados frescos enteros mientras que **aumenta la presencia de filetes, congelados y productos envasados**.

Yo veo que a futuro esas dos son las tendencias que marcarán al sector.

¿Eso es lo que está sucediendo en las empresas en Grecia actualmente?

En Grecia aún se comercializa el pescado entero fresco. Yo no he visto aún mucho desarrollo de productos de valor añadido. Es cierto que existe cada vez más elaboración de filetes de pescado, pero no entran en el envasado del producto, y menos aún el desarrollo de una marca.

Los filetes son empaquetados en una caja blanca –sin marca- de cinco kilos, por lo que yo no llamaría a ello agregar valor, pues hace falta un desarrollo de una marca propia, y del uso de envases que sean atractivos. Creo que las compañías necesitamos dar ese paso hacia adelante.

Tenemos que buscar algo que marque una diferencia. **Las tendencias indican que el consumo de pescado entero no ha crecido en el último tiempo**. Es cierto que es un mercado grande, pero las cifras demuestran que no aumenta cada año, mientras que si ha crecido el número de nuevos consumidores de productos del mar, que provienen, por ejemplo, de países diferentes que no son consumidores tradicionales de pescados, o sectores demográficos de menores edades, o madres trabajadoras que no tienen tiempo de cocinar. Esos son los perfiles que hay que mirar.



¿Cree que las estrategias en el desarrollo de productos con valor añadido que ha generado la industria del salmón es una tendencia que debe seguir la industria de lubina y dorada?

Tenemos que pensar en eso, pues uno de los problemas que tenemos en el Mediterráneo es que el hacer crecer a nuestros peces es muy costoso, por lo que tenemos que ver nuevos productos como, por ejemplo, el desarrollo del cultivo de la corvina.

Para mí la corvina podría llegar a ser el “panga del Mediterráneo”, en el buen sentido del concepto. Porque es un pez que crece rápido, de carne blanca, con una buena calidad de filete y todas las propiedades de ácidos grasos Omega 3 de un pescado cultivado en el mar. Es una buena alternativa para que nuestras empresas de acuicultura en el Mediterráneo crezcan en conjunto con el mercado.

En mi opinión el cultivo de lubina y dorada es una producción premium, con un espacio reducido para crecer, por lo que nunca podremos producir las cantidades del salmón o del panga, con cifras que superen el millón de toneladas. Nuestro trabajo debe ser otro, y consiste en convencer al consumidor de que está eligiendo un producto de alta calidad que proviene del Mediterráneo.

Y en este contexto, ¿piensa que el precio de la lubina y dorada puede subir en los próximos años?

Existe una oportunidad este año de mejorar los precios, pues la producción se ha reducido en un 30 por ciento, en comparación con el año pasado mientras que la demanda es mayor que la oferta y, por consiguiente, **debería ser natural que los precios sean más altos este año, y el próximo.**

El problema ahora es el flujo de caja, o circulante, que necesitan las empresas, pues requieren dinero en forma rápida y, por lo tanto, el tema de los bajos precios ya no es un problema de sobreproducción. **Existe mucha presión en las compañías por vender y una competencia muy fuerte entre las empresas, tanto en Grecia como en España.**

¿Cuál es la situación de las compañías en Grecia actualmente?

Muchas de las pequeñas empresas han colapsado en Grecia con esta crisis o han sido adquiridas por compañías de mayor tamaño. Por lo que la pregunta es ¿cuál será el plan estratégico de estas grandes empresas que aún se mantienen en la actividad como Nireus Aquaculture S.A., Andromeda Group, Dias Aquaculture Group, y Selonda?. Las mencionó sólo a ellas, pues en el caso de Galaxidy Marine Farms S.A. y nuestra empresa, Kefalonia Fisheries S.A. son compañías tipo boutique y creo que nos mantendremos con ese perfil.

En el caso de las grandes compañías, ellas deben decidir cuál será su enfoque. Creo que hay espacio y es sano que existan este tipo de empresas siempre y cuando puedan enfrentar su crecimiento con innovación y no sólo con una guerra de precios. Hasta ahora pienso que sólo ha existido un aumento de producción y una guerra de precios. Ellas deberían competir en otro nivel, con nuevos productos y nuevos mercados como ha sucedido con la industria del salmón.

¿Qué sucede en relación a la competencia entre los países productores de lubina y dorada en el Mediterráneo?

Los productores de lubina y dorada españoles y franceses no tendrían por qué competir con la producción de Grecia o Turquía, no desde el punto de vista nacionalista, sino más bien porque siempre serán productos más frescos porque están más cerca de sus propios mercados y porque son más convenientes para los compradores.

Si una empresa quiere comprarme pescado en Grecia, debe por lo menos solicitarlo una semana antes, mientras que al contactar a una empresa española puede realizar su pedido en la mañana, y por la tarde ya estará su compra en camino. Eso es una tremenda ventaja competitiva.

Yo creo que existe espacio, por supuesto, para las producciones de España, Turquía, Grecia, pero no deberían ser comercializadas al mismo precio. En Italia han sabido desarrollar la estrategia de agregar un mayor valor a los productos locales. Los productores italianos han hecho un muy buen trabajo logrando convencer a los consumidores locales que el producto italiano es de mejor calidad, y por lo tanto, el precio siempre está por encima sobre uno o dos euros, en relación al pescado de Grecia o Turquía. Aún cuando Grecia está muy cerca geográficamente del mercado italiano, no hay cuestionamiento acerca de la diferenciación del producto nacional.

Creo que en España los consumidores deben ser informados sobre las

ventajas de elegir su propia producción frente a la que llega de otros países. En estas campañas de información por supuesto que muchas de las cualidades del pescado pueden ser atribuidas a todos los productores de pescado del Mediterráneo, como el contenido de Omega 3, pero ciertamente la frescura y la conveniencia son características diferenciadoras.

En términos de diferenciación ¿Cuál es el real mercado de productos ecológicos para la acuicultura?

En general el mercado para productos orgánicos es muy interesante y está creciendo año a año a nivel mundial. Sin embargo para productos del mar es aún muy pequeño y existe mucha confusión acerca de lo que quiere decir ecológico, orgánico o bio, pues los significados son diferentes en cada país.



La primera dificultad es que el consumidor conozca lo que significa que un producto tenga la clasificación de ecológico. Por ejemplo, en Reino Unido tiene la connotación de que un producto bio se ha producido en una pequeña granja tradicional inglesa, es decir, hace referencia a una producción local y a una preferencia de los productos autóctonos frente a los que llegan del extranjero. En otros países se hace referencia a productos ecológicos tiene no necesariamente tienen que ver con los parámetros de producción sostenible.

En general, los consumidores están preocupados por la calidad del producto, pero no siempre ecológico quiere decir que la calidad sea mejor que uno de cultivo tradicional. Son diferentes

estándares para la producción. Por supuesto que estos productos no están destinados a todos los consumidores, pues al tener un coste más alto en operaciones de cultivo también significa tener un precio más alto, lo que no es siempre fácil en el mercado.

Otro problema es que las tiendas de productos ecológicos no cuentan mayoritariamente con exhibidores para venta de pescado, por lo que deben ser productos más elaborados. Tanto el mercado del Norte de Europa, como en Norteamérica, las tiendas de distribución prefieren productos elaborados como filetes listos para cocinar, lo que implica un coste muy alto para esta materia prima.

Por ello el panga ha tenido éxito en este ámbito de acuicultura orgánica, pues al ser un producto de coste muy bajo puede competir con precios muy buenos. Por supuesto que está la gran pregunta de qué tan ecológico puede ser la producción de panga, pues los actuales métodos son muy problemáticos para el medio ambiente.

En general, **existe un nicho de mercado creciendo lentamente, por lo que requiere paciencia y mucho trabajo en productos de valor añadido.**

¿Cuál es el mercado de los pescados de cultivo ecológico de Kefalonia Fisheries?

Nuestro mercado es principalmente Grecia. En un comienzo nosotros no esperábamos que fuera así pero surgió el interés. Además comercializamos en Italia, Alemania y Suiza. Es un mercado muy pequeño, **nosotros producimos sólo 350 toneladas de lubina y dorada ecológica** y si mañana una empresa produjera otras 2.000 toneladas, el mercado podría colapsar porque necesita ir creciendo poco a poco.

De hecho en nuestros primeros años de producción- hace cuatro años atrás- no pudimos vender toda nuestra producción orgánica, por lo que tuvimos que venderla en mercados convencionales y perder dinero porque no existía la demanda.

© **misPeces.com** - 05/05/2010

© Copyright 2000-2010 - Director **Alejandro Güelfo Fuentes**
Edificio "Las Salinas" - Parque Comercial Las Salinas - Calle Dr. Duarte Acosta N° 7 - C.P. 11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz - España)
Tel.: (+34) 956.87.50.92 - misPeces.com es editada por **InterAqua C.B.** C.I.F. E-11766532 - webmaster@mispeces.com
Imagen y Fotografía: alecat.com





- AGROACTUALIDAD
- NOTICIAS
- EDITORIAL
- PROTAGONISTAS
- LA ENTREVISTA



- AGROSERVICIOS
- FORMACIÓN
- AYUDAS Y SUBVENCIONES
- TIEMPO
- CATASTRO
- SIGPAC



- AGROAGENDA
- CLAVES DE LA SEMANA
- EVENTOS

NOTICIAS

[+] NOTICIAS

Los marineros ya no estarán discriminados en los barcos españoles

En 2008, el TJ sentenció que la legislación española que no permitía a los trabajadores extranjeros ser capitán o primer oficial, era incompatible con las leyes comunitarias. Ahora la UE considera que España ha adaptado correctamente su normativa.



Madrid. 05/05/2010
Silvia González Cerredelo

La Comisión Europea ha dado por concluidas las medidas legales que había tomado contra España por discriminación contra los trabajadores por motivos de nacionalidad en el acceso a puestos de trabajo en buques que enarbolan el pabellón de España.

La decisión de cerrar este asunto es consecuencia de las medias adoptadas **para adaptar la legislación a la normativa comunitaria.**

En **noviembre de 2008**, el Tribunal de Justicia de la UE sentenció que la legislación española que prohibía a los marineros que no nacionales acceder a los puestos de capitán o primer oficial es incompatible con las normas de la UE.

Imprimir
 Enviar a un amigo

Suscribirme al boletín de noticias

NOTICIAS RELACIONADAS

- [Las cofradías piden que continúe el Régimen Especial del Mar \(05/05/2010\)](#)
- [El sector pesquero español, una potencia mundial bajo el paraguas de la sostenibilidad \(04/05/2010\)](#)
- [Europa aboga por "reformular" la PPC \(04/05/2010\)](#)
- [La descarga de pescado fresco aumentó un 18% en marzo \(03/05/2010\)](#)
- [La biomasa de la anchoa, a examen \(03/05/2010\)](#)
- [ANFACO pide que todas las partes del sector sean participes en la toma de decisiones \(03/05/2010\)](#)
- [Las cofradías piden que continúe el Régimen Especial del Mar \(05/05/2010\)](#)
- [España tiene la "oportunidad única" de influir en el diseño de la política pesquera europea \(05/05/2010\)](#)
- [Las cofradías piden que continúe el Régimen Especial del Mar \(05/05/2010\)](#)
- [El sector pesquero español, una potencia mundial bajo el paraguas de la sostenibilidad \(04/05/2010\)](#)
- [Europa aboga por "reformular" la PPC \(04/05/2010\)](#)
- [La descarga de pescado fresco aumentó un 18% en marzo \(03/05/2010\)](#)
- [La biomasa de la anchoa, a examen \(03/05/2010\)](#)
- [ANFACO pide que todas las partes del sector sean participes en la toma de decisiones \(03/05/2010\)](#)
- [ANFACO pide que todas las partes del sector sean participes en la toma de decisiones \(03/05/2010\)](#)
- [La UE propone ceder parte de su poder de decisión en la pesca \(03/05/2010\)](#)
- [Por una PPC ágil en planteamientos y decisiones \(03/05/2010\)](#)
- [Mauritania entra en parada biológica \(03/05/2010\)](#)
- [La PPC, de actualidad \(30/04/2010\)](#)
- [Los ríos asturianos, listos para el campanu \(30/04/2010\)](#)
- [Apoyo a la pesca artesanal en Asia \(30/04/2010\)](#)

- AGROSECCIONES
- ACEITE
- AGROBIBLIOTECA
- SEGUROS AGRARIOS
- ESPECIALES
- AGROCURIOSIDADES
- FORO
- ENLACES
- TABLÓN DE ANUNCIOS

- AGROTECNOLOGÍA
- NUESTROS PROYECTOS
- QUÉ HACEMOS
- CÓMO TRABAJAMOS
- CONSULTORÍA

- OTROS SERVICIOS
- RADIO
- BLOG
- TURISMO RURAL

BOLETÍN AGROCOPE

Suscribir al Boletín Agroprofesional

email...

Cancelar suscripción

email...



Jueves, 6 de mayo de 2010

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

europasur.es

MARITIMAS

PORTADA

CAMPO DE GIBRALTAR

DEPORTES

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

CULTURA

OPINIÓN

SEMAN.

ALGECIRAS

LA LÍNEA

GIBRALTAR

COMARCA

MARITIMAS

PROVINCIA

EuropaSur

Campo de Gibraltar

Maritimas

La UE concluye las medidas contra España por discriminar a mariner

La UE concluye las medidas contra España por discriminar a marineros

Adapta la legislación para que trabajadores extranjeros puedan trabajar en sus buques

REDACCIÓN / ALGECIRAS | ACTUALIZADO 06.05.2010 - 01:00

0 comentarios

0 votos



La Comisión Europea ha dado por concluidas las medidas legales que había tomado contra España por discriminación contra los trabajadores por motivos de nacionalidad en el acceso a puestos de trabajo en buques que enarbolan el pabellón de España. La decisión de cerrar este asunto es consecuencia de las medidas que España ha tomado para adaptar su legislación a la de la UE.

El procedimiento de infracción tuvo su origen en la incapacidad de España para aplicar una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 2008 que afirmaba que las normas españolas conculcaban la legislación de la UE en materia de libre circulación de los trabajadores.

"España ha adaptado satisfactoriamente sus normas tras las medidas legales tomadas por la Comisión, y esto es una buena noticia", declaró László Andor, comisario europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. "La libre circulación de los trabajadores es una de las libertades fundamentales de la UE. Los marinos, como todos los trabajadores de la UE, no pueden verse discriminados por motivos de nacionalidad cuando se desplazan por Europa". Las autoridades españolas han introducido los cambios necesarios en la normativa nacional y, por consiguiente, la Comisión ha decidido dar por finalizado este asunto.



El Parlamento Europeo pide reforzar las sanciones para garantizar el bienestar animal

La Eurocámara ha aprobado hoy un informe que pide introducir más sanciones para garantizar el bienestar animal. El texto también solicita a la Comisión que presente antes de 2014 una propuesta legislativa global sobre el bienestar animal y reclama reducir el uso de antibióticos dañinos en la alimentación de los animales.

El informe, elaborado por la diputada sueca **Marit Paulsen** (ALDE), valora positivamente el plan de acción para el bienestar de los animales 2006-2010 y subraya la necesidad de que "toda violación de la legislación de la UE en materia de bienestar de los animales sea objeto de sanciones efectivas y proporcionadas".

Por otro lado, la Eurocámara pide a la Comisión que presente antes de 2014 "una propuesta de legislación en materia de bienestar animal que contribuya a una interpretación común del concepto de bienestar animal, de los costes vinculados al bienestar animal y de las condiciones fundamentales aplicables".

Esta legislación debe incluir normas relativas a la salud animal, unas orientaciones adecuadas sobre la cría responsable de animales, un sistema uniforme de controles y de recopilación de datos comparables y requisitos sobre la formación de las personas responsables de animales.

El Parlamento Europeo deja claro que "un elevado nivel de bienestar animal desde la cría hasta el sacrificio puede mejorar la seguridad y la calidad del producto".

Productos importados

El texto aprobado insiste en que se establezca un "nivel básico común de bienestar animal" que garantice "la competitividad de la Unión Europea en los mercados internacionales". También exige que los productos importados cumplan los mismos requisitos en el ámbito del bienestar animal que se imponen a los operadores de la Unión Europea.

Igualmente, el PE destaca la necesidad de garantizar el cumplimiento de normas ya existentes como la prohibición de las jaulas en batería para gallinas, las reglas sobre transporte de animales y cría de gansos y patos.

Uso de antibióticos

El uso de antibióticos como factor de crecimiento se prohibió en la UE en 2006 como medida para proteger la salud de los consumidores. A pesar de que esta norma se ha implantado con éxito, el Parlamento insta a la Comisión y a los Estados miembros a que aborden el creciente problema de resistencia a los antibióticos y que continúen investigando el uso de medicamentos en animales y los efectos que tienen sobre el producto final.

Red europea para el bienestar de los animales

El informe también recomienda la creación de una red europea para el bienestar animal. Los eurodiputados creen que esta red "debe convertirse en una herramienta de asistencia a la Comisión, los Estados miembros, las personas que trabajan en la cadena alimentaria

Notas de prensa

y los ciudadanos, en materia de formación, educación y mejores prácticas". Además, serviría para que evaluar las futuras propuestas legislativas y políticas y su impacto sobre el bienestar animal.

Ponente: Marit Paulsen (ALDE, Suecia)

Procedimiento: informe de iniciativa

Contacto :

Federico DE GIROLAMO

AGRI

Servicio de prensa

Correo electrónico: agri-press@europarl.europa.eu

BXL: (+32) 2 28 31389

STR: (+33) 3 881 72850

PORT: (+32) 498 98 35 91

Natalia DASILVA

ES

Servicio de prensa

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

Damián CASTAÑO

Madrid

Oficina del PE en España (Madrid)

tel.: (+34) 91 436 47 30

Correo electrónico: damian.castano@europarl.europa.eu

STR: (+33) 3 881 72147

PORT: (+34) 618 189 664

Sergi BARRERA

Barcelona

Oficina del PE en España (Barcelona)

tel.: (+34) 93 272 20 44

Correo electrónico: sergi.barrera@europarl.europa.eu

STR: (+33) 3 881 78166

PORT: (+34) 679 896498



INTERNACIONAL



Foto: Tony Phillips de Science@NASA

Japón ayudará a cultivar atún rojo



EMIRATOS ARABES UNIDOS

Wednesday, May 05, 2010, 23:30 (GMT + 9)

La Agencia para el Medioambiente de Abu Dhabi (EAD) firmó un Memorando de Entendimiento (MoU) con la [Universidad de Kinki](#), de Japón, para colaborar en la investigación y el desarrollo del cultivo de atún rojo.

El MoU fue firmado por el secretario general de la EAD, Majid Al Mansouri, y Hiroshige Seko, vicepresidente de la Universidad de Kinki, en las oficinas centrales de la EAD en Al Ma'moura Building.

Este acuerdo surge como resultado de innumerables consultas e intercambio de datos entre ambas partes, que incluyeron una visita a Japón realizada en octubre por una delegación de la EAD liderada por el secretario general. El viaje brindó al grupo la oportunidad de observar en persona los avances logrados por la Universidad de Kinki en el cultivo de atún rojo.

Kinki produce atún rojo a escala comercial desde 2004.

"La acuicultura nos ayudará a aliviar la presión sobre los stocks silvestres y a mejorar la seguridad alimentaria en los Emiratos", afirmó Al Mansouri.

Las poblaciones de atún rojo vienen disminuyendo de manera sostenida desde hace varias décadas. El [Fondo Mundial para la Naturaleza](#) (WWF) advierte que los stocks del Mediterráneo y del océano Atlántico oriental, en particular, podrían extinguirse dentro de tres años.

"Este MoU nos permitirá beneficiarnos de la experiencia de la Universidad de Kinki en el cultivo de atún rojo y mero (conocido localmente como *hammour*). Ellos investigan el cultivo de atún rojo del Pacífico desde la década de 1970 y lograron desarrollar con éxito el ciclo de cultivo completo", añadió.

La Universidad de Kinki compartirá sus conocimientos y sus expertos visitarán Abu Dhabi para realizar un estudio de viabilidad para instalar un sistema de recirculación cerrada para la acuicultura. La idea es comenzar a ejecutar un proyecto piloto en septiembre.

La universidad japonesa también ofrecerá capacitación a mediano y corto plazo para los empleados de la EAD, en Japón y en la UAE.

A su vez, la EAD facilitará el respaldo financiero y logístico necesarios.

Dos sitios fueron identificados como factibles para el proyecto piloto: la isla Sir Bani Yas y la isla Delma, indicó el Dr. Thabit Zahran al Abdessalaam, director de la división de biodiversidad de la EAD.

Noticia relacionada:

- [Universidad japonesa ayudará a desarrollar el cultivo de atún](#)

Por Natalia Real

Retiro voluntario para achicar la flota camaronera

**MÉXICO**

Thursday, May 06, 2010, 16:30 (GMT + 9)

La [Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca](#) (Conapesca) inició el Programa de Retiro Voluntario de Embarcaciones Mayores, con un presupuesto de MXN 120 millones (USD 9,7 millones) para 92 buques pesqueros.

Los objetivos del Gobierno son reducir a mediano plazo la cantidad de embarcaciones que capturan camarón y consolidar la sustentabilidad de esa importante pesquería en el país.

Hasta el 30 de junio, las ventanillas se mantendrán abiertas para que los productores puedan iniciar los trámites para solicitar el retiro de sus barcos y recibir a cambio un apoyo económico por parte del Gobierno federal.

Ese aporte ascenderá a MXN 1,3 millones (USD 105.000) por embarcación camaronera, informó Conapesca.

Las subdelegaciones de Pesca de los estados del litoral Pacífico y del litoral del golfo de México y mar Caribe serán las agencias receptoras de la documentación necesaria.

Podrán solicitar el retiro voluntario los pescadores que hayan registrado producción en al menos dos de las tres últimas temporadas de captura de camarón anteriores al año en curso y que entreguen para su cancelación el respectivo permiso o concesión de pesca vigente.

Con respecto al apoyo económico, la autoridad lo otorgará en dos partes:

- El 30% del total al momento de firmar el convenio y entregar la embarcación en un astillero para el desguace;
- El 70% restante al realizar el desguace completo y dar cumplimiento al convenio previamente pactado.

Desde que el lanzamiento del programa, en 2005, hasta el año pasado, se retiraron 400 embarcaciones a nivel nacional: 253 del litoral del Pacífico y 147 del golfo de México.

Asimismo, se cancelaron 305 permisos de pesca comercial y 95 concesiones para la pesquería de camarón de alta mar.

Se prevé que para 2012, la reducción del esfuerzo pesquero acumulado sea del 30%.

Por Analia Murias

Estudio desvela seria declinación de las pesquerías británicas

**REINO UNIDO**

Thursday, May 06, 2010, 01:30 (GMT + 9)

Las pesquerías del Reino Unido experimentaron un declive "asombroso" de la mano del desarrollo de la flota de arrastreros del país durante los últimos 120 años. Según un estudio publicado el martes, los stocks británicos de peces se contrajeron un 94% en este lapso.

Los registros de las capturas británicas que se remontan a la década de 1880 muestran una caída de las poblaciones de bacalao, eglefino (haddock), platija (lenguado) y otras especies, que se mantuvo de manera sostenida y durante un plazo más largo del que se había percibido antes, sostienen los autores de la investigación.

Los barcos pesqueros deben trabajar 17 veces más duro que los que operaban en 1889 - cuando se usaban barcos de vela que operaban cerca de los puertos- para descargar la misma cantidad de pescado, indican las cifras recogidas por el Gobierno del Reino Unido desde 1889.

El primer análisis que se lleva a cabo con estos datos sugiere que los desarrollos tecnológicos en la flota y la navegación a nuevas zonas de pesca, que permitieron que se capture más, a mayor profundidad y más rápido, ocultan una fuerte disminución de la cantidad de peces, informa *The Guardian*.

La flota de arrastre del Reino Unido desembarcaba el doble de pescado en 1889, aseveran los investigadores de la Universidad de York y de la [Sociedad para la Conservación Marina](#) (MCS) que participaron en el estudio.

Con la publicación de estos hallazgos en la revista *Nature Communications*, los investigadores advierten que las pesquerías disminuyen más drásticamente y por un período más prolongado de lo que sugerían los estudios científicos de los stocks europeos de peces, que sólo se remontan a 20 a 40 años.

"Está claro que los ecosistemas del lecho marino experimentaron una profunda reorganización desde la industrialización de la pesca y que los stocks comerciales de la mayoría de las especies demersales, que antes eran un componente esencial de los ecosistemas marinos, colapsaron hace mucho tiempo", escribieron Callum Roberts y Ruth Thurstan en el trabajo, informa *Reuters*.

Los resultados del estudio demuestran que los sistemas de cuotas no ayudaron a aliviar el declive y ponen en evidencia la necesidad urgente de acciones para frenar la sobrepesca de las pesquerías europeas y reconstruir los stocks, subrayan los científicos.

Los investigadores instan a una reforma más drástica de la política pesquera común (PPC) para permitir la recuperación de las pesquerías del Reino Unido.

"Un siglo de pesca de arrastre intensivo agotó seriamente las especies de peces de fondo de los mares del Reino Unido como el fletán, el rodaballo, el eglefino y la platija", explicó el Dr. Simon Brockington, director del conservación del MCS. "La reforma de la PPC necesita establecer objetivos de recuperación que sean mucho más ambiciosos que los que se tienen en la actualidad."

El fletán y el eglefino disminuyeron más de un 99%, mientras que la merluza y la maruca cayeron aproximadamente un 95% y el bacalao un 87%, según los investigadores.

"Esta investigación deja en claro que el estado de las pesquerías de demersales del Reino Unido -y por consiguiente, de las pesquerías europeas, dado que son compartidos- es mucho peor que el de las evaluaciones más pesimistas que circulan en la actualidad", afirmó el profesor Callum Roberts, del Departamento de Medioambiente de la Universidad de York.

Noticia relacionada:

- [Urge replantear política con 'fallas sistémicas'](#)

Por *Natalia Real*

Fusión de productoras de aceite y harina de pescado

**CHILE**

Thursday, May 06, 2010, 02:20 (GMT + 9)

Las compañías [Salmonoil](#) y [Pesquera Pacific Star S.A.](#) concretaron una fusión empresaria con el fin de afrontar la reducción de los volúmenes de materia prima -principalmente vísceras y otros residuos orgánicos de salmones- y poder así desarrollar su actividad normalmente.

Con esta alianza, las dos firmas ubicadas en la Región de Los Lagos concentrarán el 12% de la producción chilena de aceite y harina de pescado.

Ambas empresas estaban sufriendo el impacto de la caída en los insumos debido a que la industria salmoneera, que es uno de sus principales proveedores, sufrió el peor descenso de su producción en una década.

Se estima que la producción bruta de salmón llegará a 245.000 toneladas este año, mientras que en 2009 totalizó 400.000 toneladas.

Además de la merma en el suministro de materia prima, Salmonoil y Pesquera Pacific Star deben soportar que los envíos provenientes de la pesca artesanal cada vez son más inestables, sobre todo tras el terremoto ocurrido el 27 de febrero pasado.

El movimiento sísmico 'arrasó' con varias empresas que pescaban sardina, jurel y anchoveta, materia prima utilizada para la elaboración del aceite y la harina, informó el diario *El Mercurio*.

"No íbamos a seguir compitiendo cada uno por nuestro lado. En estas condiciones era mejor unir fuerzas", dijo un alto ejecutivo que participó en el proceso de fusión.

Ambas compañías llevaban más de 15 años funcionando de manera independiente.

Salmonoil posee en la comuna de Calbuco tres líneas independientes de harina de pescado y aceite de pescado y una planta destinada a la elaboración de aceite refinado.

En tanto, Pesquera Pacific Star cuenta con tres plantas en Puerto Montt y Castro, en la Región de Los Lagos, y en Puerto Chacabuco, en Aysén.

El año pasado, estas empresas produjeron unas 105.000 toneladas de harina y aceite de pescado.

Lo producido por las firmas se comercializa mayoritariamente fuera del país, en países como Filipinas, Indonesia, Taiwán, China, Corea, España, Estados Unidos, Brasil, México, Holanda y Argentina. Sólo el 10% de lo que elaboran se vende en Chile.

La harina de pescado producida por Salmonoil y Pesquera Pacific Star se usa para alimento animal en la acuicultura, camarón, cerdos, aves y mascotas.

Su aceite de pescado, con un alto nivel de ácidos omega 3 y omega 6, se emplea en la industria de la nutrición, en la acuicultura, en las curtiembres, en la elaboración de pinturas y en la fabricación de grasas industriales en Chile y en el exterior.

Por Analía Murias



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIX

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7184 *Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.*

El Consejo de Ministros ha adoptado un Acuerdo en su sesión de 30 de abril de 2010 por el cual se decide proceder a la modificación de las normas que determinan la estructura orgánica de los Departamentos Ministeriales, con objeto de conseguir la máxima eficacia y racionalidad en la acción de la Administración General del Estado, en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General de la AGE.

Mediante este real decreto y aplicando, igualmente, los criterios contenidos en el Acuerdo y los Planes citados, se lleva a cabo la reestructuración en el ámbito de los departamentos ministeriales y organismos autónomos, estableciéndose su estructura orgánica básica, al amparo de lo establecido en los artículos 10.1 y 63.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, todo ello sin perjuicio de su desarrollo posterior para cada departamento, mediante los oportunos reales decretos.

De este modo, en este real decreto se procede a la supresión de 30 altos cargos, una Secretaría General y 29 Direcciones Generales, creando, además, una Dirección General nueva que sustituye a las dos suprimidas en el Ministerio de Igualdad. A estas cifras deben añadirse las Direcciones que se suprimen en la estructura de Presidencia del Gobierno mediante el correspondiente real decreto del Presidente. La supresión se realiza tanto mediante la eliminación del órgano afectado y la adscripción de sus funciones a otros órganos directivos como mediante la decisión de asignar rango de Subdirector General a los órganos de dirección de determinados organismos autónomos, que hasta ahora tenían rango de Director General.

Del mencionado proceso de reducción se ha excluido al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ante el actual desarrollo de la Presidencia Española de la Unión Europea, que aconseja diferir cualquier modificación orgánica en este ámbito a una fecha posterior al 30 de junio de 2010, evitando así consecuencias indeseadas en materia de coordinación de la acción del Gobierno en relación con la Unión Europea y manteniendo la plena capacidad de actuación en ese ámbito. En virtud de los mismos motivos, las modificaciones que este real decreto introduce en referencia a las Direcciones Generales vinculadas específicamente al ámbito internacional en los Ministerios de Justicia y de Educación ven diferida su entrada en vigor a la fecha de 1 de julio.

Asimismo, y hasta dicha fecha, se ha considerado conveniente demorar la entrada en vigor de la modificación relativa a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio del Interior, la Dirección General de Planificación del Ministerio de Fomento y el Instituto Social de la Marina.

El Gobierno quiere hacer expreso su agradecimiento a los titulares de los órganos que son objeto de supresión y a quienes, en el ámbito de la Administración e independientemente de su rango, deberán ahora, mediante un aumento de su dedicación, asumir el desarrollo de las tareas que llevaban a cabo dichos órganos.

La regulación de la actual estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales está recogida en el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, que ya ha sido objeto de una modificación por el Real Decreto 640/2009, de 17 de abril. Razones de seguridad jurídica y técnica legislativa aconsejan dictar un nuevo real decreto que sustituya al Real Decreto 438/2008, de 14 de abril.

En relación con la forma de provisión de los puestos correspondientes a los titulares de las direcciones generales, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el presente real decreto mantiene vigentes las características y razones que justificaron la aplicación de dicha excepción respecto de los titulares de las Direcciones Generales que la tienen reconocida en las estructuras orgánicas actualmente vigentes, y en tal sentido se recoge en la disposición adicional tercera.

En su virtud, a iniciativa de los Ministros interesados, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril,

DISPONGO:

Artículo 1. *Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.*

1. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

a) La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, de la que dependen los siguientes órganos directivos, a los que corresponde la elaboración, propuesta y aplicación de la política exterior en el área geográfica, institucional o temática que corresponda:

- 1.º La Dirección General de Política Exterior.
- 2.º La Dirección General de Política Exterior para Europa No Comunitaria y América del Norte.
- 3.º La Dirección General de Política Exterior para el Mediterráneo, Magreb y Oriente Próximo.
- 4.º La Dirección General de Política Exterior para África.
- 5.º La Dirección General de Política Exterior para Asia y Pacífico.
- 6.º La Dirección General de Naciones Unidas, Asuntos Globales y Derechos Humanos.
- 7.º La Dirección General de Asuntos Estratégicos y Terrorismo.
- 8.º La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Energéticos.

b) La Secretaría de Estado para la Unión Europea, de la que depende la Secretaría General para la Unión Europea, con rango de Subsecretaría, de la que dependen a su vez:

- 1.º La Dirección General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales y Económicos de la Unión Europea.
- 2.º La Dirección General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.

c) La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, de la que depende la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

d) La Secretaría de Estado para Iberoamérica, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica.
- 2.º La Dirección General de Organismos Multilaterales Iberoamericanos.

e) La Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Secretaría General Técnica.
- 2.º La Dirección General del Servicio Exterior.

f) La Secretaría General de Asuntos Consulares y Migratorios, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares.

g) Depende directamente del titular del departamento la Dirección General de Comunicación Exterior.

Artículo 2. *Ministerio de Justicia.*

1. El Ministerio de Justicia se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

A) La Secretaría de Estado de Justicia, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

a) La Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, con rango de Subsecretaría.

b) La Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, con rango de Subsecretaría, y de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

2.º La Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia.

c) La Dirección General de los Registros y del Notariado.

d) La Dirección General de Relaciones con las Confesiones.

B) La Subsecretaría de Justicia, de la que depende la Secretaría General Técnica.

2. Queda suprimida la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional.

Artículo 3. *Ministerio de Defensa.*

1. El Ministerio de Defensa, además de los órganos de la estructura básica del Estado Mayor de la Defensa, el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

a) La Secretaría de Estado de Defensa, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Dirección General de Armamento y Material.

2.º La Dirección General de Infraestructura.

3.º La Dirección General de Asuntos Económicos.

b) La Subsecretaría de Defensa, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Secretaría General Técnica.

2.º La Dirección General de Personal.

3.º La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

c) La Secretaría General de Política de Defensa, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Política de Defensa.

d) Depende directamente del titular del Departamento la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

e) El Ministro de Defensa dispone, además, de un Gabinete Técnico, cuyo Director será un Oficial General con nivel orgánico de Director General.

f) La Guardia Civil depende del Ministro de Defensa en los términos previstos en las Leyes.

2. Queda suprimida la Dirección General de Comunicación de la Defensa.

Artículo 4. *Ministerio de Economía y Hacienda.*

1. El Ministerio de Economía y Hacienda se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

A) La Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

a) La Secretaría General de Hacienda, con rango de Subsecretaría, de la que dependen:

- 1.º La Dirección General de Tributos.
- 2.º La Dirección General del Catastro.
- 3.º La Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.
- 4.º El Tribunal Económico-Administrativo Central.

b) La Secretaría General de Presupuestos y Gastos, con rango de Subsecretaría, de la que dependen:

- 1.º La Dirección General de Presupuestos.
- 2.º La Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
- 3.º La Dirección General de Fondos Comunitarios.

B) La Secretaría de Estado de Economía, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

a) La Secretaría General de Política Económica y Economía Internacional, con rango de Subsecretaría, que asumirá la dirección y coordinación de las competencias ejercidas por las siguientes Direcciones Generales dependientes:

- 1.ª La Dirección General de Política Económica.
- 2.ª La Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional.

- b) La Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- c) La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- d) La Dirección General de Financiación Internacional.

C) La Subsecretaría de Economía y Hacienda, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- a) La Secretaría General Técnica.
- b) La Dirección General de Patrimonio del Estado.
- c) La Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda.

2. La Intervención General de la Administración del Estado, con rango de Subsecretaría, se adscribe a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

3. Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Secretaría General de Financiación Territorial.
- 2.º La Dirección General de Servicios y Coordinación Territorial.

Artículo 5. *Ministerio del Interior.*

1. El Ministerio del Interior se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

a) La Secretaría de Estado de Seguridad, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, cuyo titular tendrá rango de Subsecretario.

2.º La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con rango de Subsecretaría, de la que depende:

a. La Dirección General de Gestión de Recursos.

b. La Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto.

3.º La Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad.

4.º La Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería.

b) La Subsecretaría del Interior, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Secretaría General Técnica.

2.º La Dirección General de Política Interior.

3.º La Dirección General de Tráfico.

4.º La Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

5.º La Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

2. Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

a) La Dirección General de Personal y Servicios

b) La Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales.

Artículo 6. *Ministerio de Fomento.*

1. El Ministerio de Fomento se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

a) La Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, de la que depende la Secretaría General de Infraestructuras, con rango de Subsecretaría, de la que dependen, a su vez, los siguientes órganos directivos:

1.º La Dirección General de Carreteras.

2.º La Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

b) La Secretaría de Estado de Transportes, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Dirección General de Aviación Civil.

2.º La Secretaría General de Transportes, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

a. La Dirección General de Transporte Terrestre.

b. La Dirección General de la Marina Mercante.

c) La Secretaría General de Relaciones Institucionales y Coordinación, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Dirección General de Relaciones Institucionales.

2.º La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

d) La Subsecretaría de Fomento, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Secretaría General Técnica.
 - 2.º La Dirección General de Programación Económica y Presupuestos.
2. Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:
- a) La Dirección General de Planificación.
 - b) La Dirección General de Servicios.

Artículo 7. *Ministerio de Educación.*

1. El Ministerio de Educación se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

a) La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- 2.º La Dirección General de Formación Profesional.

b) La Secretaría General de Universidades, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Política Universitaria.
- 2.º La Dirección General de Formación y Orientación Universitaria.

c) La Subsecretaría de Educación, de la que depende la Secretaría General Técnica.

2. Queda suprimida la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Artículo 8. *Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

1. El Ministerio de Trabajo e Inmigración se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

a) La Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- 2.º La Intervención General de la Seguridad Social.

b) La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Inmigración.
- 2.º La Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- 3.º La Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

c) La Subsecretaría de Trabajo e Inmigración, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Secretaría General Técnica.
- 2.º La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

d) La Secretaría General de Empleo, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Trabajo.
- 2.º La Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

e) El Gabinete para el Diálogo Social, con rango de Secretaría General.

2. Se suprime la Dirección General de Servicios.

Artículo 9. *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.*

1. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

- a) La Secretaría de Estado de Turismo.
- b) La Secretaría de Estado de Comercio, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1.º La Secretaría General de Comercio Exterior, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Comercio e Inversiones.

- 2.º La Dirección General de Política Comercial.

c) La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de la que depende la Dirección General de Telecomunicaciones.

d) La Secretaría de Estado de Energía, de la que depende la Dirección General de Política Energética y Minas.

e) La Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio de la que depende la Secretaría General Técnica.

f) La Secretaría General de Industria, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Industria.
- 2.º La Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

2. Queda suprimida la Dirección General para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Artículo 10. *Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.*

1. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

A) La Secretaría de Estado de Cambio Climático, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Oficina Española del Cambio Climático, con rango de Dirección General.
- 2.º La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

B) La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

1. La Secretaría General de Medio Rural, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.
- 2.º La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos.
- 3.º La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- 4.º La Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios.

2. La Dirección General del Agua.
- C) La Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - 1.º La Secretaría General Técnica.
 - 2.º La Dirección General de Servicios.
- D) La Secretaría General del Mar, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - 1.º La Dirección General de Ordenación Pesquera.
 - 2.º La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.
 - 3.º La Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Artículo 11. *Ministerio de la Presidencia.*

El Ministerio de la Presidencia se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

- a) La Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - 1.º La Dirección General de Relaciones con las Cortes.
 - 2.º La Dirección General de Coordinación Jurídica.
- b) La Secretaría de Estado de Comunicación, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - 1.º La Dirección General de Coordinación Informativa.
 - 2.º La Dirección General de Información Nacional.
 - 3.º La Dirección General de Información Internacional.
- c) La Secretaría de Estado para la Función Pública, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - 1.º La Dirección General de la Función Pública.
 - 2.º La Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica.
 - 3.º La Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos.
- d) La Subsecretaría de la Presidencia, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - 1.º La Secretaría General Técnica.
 - 2.º La Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura.
 - 3.º La Dirección General de Coordinación y Administración de los Servicios Periféricos.

2. Queda suprimida la Dirección General del Secretariado del Gobierno.

Artículo 12. *Ministerio de Política Territorial.*

1. El Ministerio de Política Territorial se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:
 - a) La Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, de la que dependen los siguientes órganos directivos:
 - 1.º La Dirección General de Cooperación Autonómica.
 - 2.º La Dirección General de Desarrollo Autonómico.
 - 3.º La Dirección General de Cooperación Local.

b) La Subsecretaría de Política Territorial, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Secretaría General Técnica.
- 2.º La Dirección General de Relaciones entre la Administración Periférica del Estado y las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía y de Servicios del Departamento.

Artículo 13. *Ministerio de Cultura.*

El Ministerio de Cultura ejerce las atribuciones que legalmente le corresponden a través de la Subsecretaría de Cultura, órgano directivo del que dependen los siguientes órganos con rango de Dirección General:

- a) La Secretaría General Técnica.
- b) La Dirección General de Política e Industrias Culturales.
- c) La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
- d) La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Artículo 14. *Ministerio de Sanidad y Política Social.*

1. El Ministerio de Sanidad y Política Social se estructura en los siguientes órganos directivos:

a) La Subsecretaría de Sanidad y Política Social, de la que depende la Secretaría General Técnica.

b) La Secretaría General de Sanidad, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
- 2.º La Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- 3.º La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- 4.º La Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, con nivel orgánico de Dirección General.

c) La Secretaría General de Política Social y Consumo, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia.
- 2.º La Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad.
- 3.º La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con nivel orgánico de Dirección General.
- 4.º La Dirección General de Consumo.

2. Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

- a) La Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.
- b) La Dirección General de Terapias Avanzadas y Transplantes.

Artículo 15. *Ministerio de Vivienda.*

El Ministerio de Vivienda se estructura en los siguientes órganos directivos:

- a) La Subsecretaría de Vivienda, de la que depende la Secretaría General Técnica.
- b) La Secretaría General de Vivienda, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1. La Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda.
- 2. La Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas

Artículo 16. *Ministerio de Ciencia e Innovación.*

El Ministerio de Ciencia e Innovación se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

- a) La Secretaría de Estado de Investigación, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.
- 2.º La Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales.

- b) La Secretaría General de Innovación, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial.

- c) La Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de la que depende la Secretaría General Técnica.

Artículo 17. *Ministerio de Igualdad.*

- 1. El Ministerio de Igualdad se estructura en los siguientes órganos directivos:

- a) La Subsecretaría de Igualdad, de la que depende la Secretaría General Técnica.
- b) La Secretaría General de Políticas de Igualdad, con rango de Subsecretaría, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- 1.º La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- 2.º La Dirección General por la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación, a la que corresponde el desarrollo de las políticas de igualdad en materia de empleo y lucha contra la discriminación.

- 2. Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

- a) La Dirección General para la Igualdad en el Empleo.
- b) La Dirección General contra la Discriminación.

Artículo 18. *Gabinetes.*

1. Los Gabinetes de los Vicepresidentes del Gobierno estarán integrados por un Director, con rango de Subsecretario, y un máximo de trece asesores, uno de ellos con rango de Director General, y los demás con rango de Subdirector General, pudiendo tener cuatro de ellos funciones de coordinación del resto. Los Vicepresidentes del Gobierno que ostenten simultáneamente la titularidad de un Departamento ministerial no contarán con el Gabinete a que se refiere el apartado siguiente.

2. Los Gabinetes de los Ministros estarán formados por un Director, con rango de Director General, y por un máximo de cinco asesores, con rango de Subdirector General.

3. Los Gabinetes de los Secretarios de Estado estarán formados por un Director y un máximo de tres asesores, todos ellos con nivel orgánico de Subdirector General.

4. Los puestos correspondientes a las oficinas o unidades de prensa o relaciones sociales podrán ser cubiertos, dentro de las consignaciones presupuestarias, por personal

eventual que se registrá, en todo lo relativo a su nombramiento y cese, por las mismas disposiciones aplicables al personal de los Gabinetes de los Ministros.

Disposición adicional primera. *Subsistencia de adscripciones y dependencias de organismos públicos.*

Las actuales adscripciones y dependencias de los organismos públicos continuarán en vigor con las modificaciones que se deriven de las previsiones contenidas en este real decreto.

Disposición adicional segunda. *Referencias a los órganos suprimidos.*

Las referencias del ordenamiento jurídico a los órganos suprimidos por este real decreto, se entenderán realizadas a los que por esta misma norma se crean, los sustituyen o asumen sus competencias o, en su defecto, al órgano del que dependieran.

Disposición adicional tercera. *Excepción en los nombramientos de Directores Generales.*

Las Direcciones Generales no modificadas por el presente real decreto, cuyos titulares actualmente están excluidos de la regla general de nombramiento prevista en el artículo 18.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, mantienen vigentes las características y razones que justificaron la aplicación de dicha excepción, en los términos establecidos en sus respectivas normas reguladoras.

Disposición adicional cuarta. *Órganos colegiados.*

Los órganos colegiados dependientes de los distintos departamentos, cuya composición y funciones sean del alcance puramente ministerial, podrán ser regulados, modificados o suprimidos mediante orden ministerial, aunque su normativa de creación o modificación tenga rango de real decreto.

Disposición adicional quinta. *Modificación del rango orgánico de órganos directivos de determinados organismos autónomos.*

1. El Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) tendrá rango de Subdirector General, con la denominación de Director Gerente, rango que se mantendrá en el momento que se haga efectiva la creación del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa previsto en la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

2. Los presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico, del Miño-Sil, del Segura y del Guadalquivir tendrán rango de Subdirector General.

3. El Delegado del Gobierno de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla tendrá rango de Subdirector General.

4. Los Directores Generales del Instituto Geológico y Minero de España, del Instituto Español de Oceanografía, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y de la Biblioteca Nacional tendrán rango de Subdirector General, con la denominación de Director.

5. Los Directores del Centro de Estudios Jurídicos, del Instituto Social de la Marina y del Instituto Nacional de Administración y Pública tendrán rango de Subdirector General.

6. La entrada en vigor de este real decreto implicará para los titulares de los órganos a que se hace referencia en los apartados anteriores, de forma automática, el cese como Directores Generales y su nombramiento como Subdirectores Generales.

En el futuro, el nombramiento de los titulares de los citados órganos se adecuará a lo previsto para los Subdirectores Generales en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

7. Quedan suprimidos los niveles orgánicos de Dirección General de los órganos a que se hace referencia en los apartados anteriores.

Disposición adicional sexta. *Supresión del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

De conformidad con lo establecido en el apartado once, 5, del artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y el artículo 25.f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, mediante Orden de la Ministra de la Presidencia a propuesta conjunta de la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia y de la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía y Hacienda se suprimirá el Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cuyas funciones y unidades dependientes se adscribirán provisionalmente al Director de la Agencia.

Disposición adicional séptima. *Creación de unidades.*

Se crea la Oficina de Comunicación del Ministerio del Interior y la Oficina de Comunicación del Ministerio de Defensa, ambas con rango de Subdirección General y dependientes directamente del titular del Departamento correspondiente.

Disposición transitoria única. *Subsistencia de órganos.*

1. Sin perjuicio de lo previsto para los órganos creados por este real decreto, los restantes órganos directivos citados en éste conservarán su estructura y funciones en tanto no se modifiquen.

2. Los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo adscritos a la Secretaría General de Financiación Territorial se adscribirán provisionalmente a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, en tanto no se realicen las oportunas modificaciones orgánicas.

3. El resto de órganos directivos de rango inferior a los regulados en este real decreto, así como las unidades y puestos de trabajo dependientes de los órganos suprimidos y modificados, se entenderán subsistentes adscribiéndose provisionalmente a los órganos inmediatamente superiores de los que dependiera el órgano suprimido y, en su defecto, a la Subsecretaría del Ministerio correspondiente, en tanto no se realicen las oportunas modificaciones orgánicas.

4. Los funcionarios y demás personal que resulte afectado por las modificaciones orgánicas establecidas en este real decreto seguirán percibiendo la totalidad de sus retribuciones con cargo a los créditos a los que aquéllas venían imputándose, hasta que se adopten las disposiciones y medidas de desarrollo y se proceda a las correspondientes adaptaciones presupuestarias.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final primera. *Adscripción de medios personales y materiales y modificaciones presupuestarias.*

1. Los Ministerios de la Presidencia y de Economía y Hacienda adoptarán las disposiciones necesarias para la adscripción de los medios materiales y el personal funcionario de los órganos suprimidos.

2. Por el Ministerio de Economía y Hacienda se llevarán a cabo las modificaciones presupuestarias precisas para el cumplimiento de lo previsto en este real decreto. Dichas modificaciones se financiarán con cargo a los créditos de los diferentes departamentos ministeriales.

Disposición final segunda. *Tramitación de los proyectos de reales decretos de adaptación de estructuras orgánicas.*

La Ministra de la Presidencia, a iniciativa de los ministerios interesados, elevará al Consejo de Ministros los proyectos de reales decretos por los que se adapta la estructura orgánica de los diferentes departamentos ministeriales y organismos autónomos a las previsiones contenidas en este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», excepto las modificaciones previstas en los artículos 2.2; 5.2.a); 6.2.a), 7.2, y en la disposición adicional quinta, punto 5, en lo relativo al Instituto Social de la Marina, que lo harán el día 1 de julio de 2010.

Dado en Madrid, el 30 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

NOTICIA



CURIOSA



Las ballenas barbadas juegan un rol clave en la cadena trófica antártica. (Foto: Dave and Fiona Harvey, Australian Antarctic Division)

El excremento de las ballenas es vital para el ecosistema marino



AUSTRALIA

Thursday, May 06, 2010, 17:00 (GMT + 9)

Un grupo de investigadores descubrió que los excrementos de las ballenas barbadas del océano Antártico son ricos en hierro y, por lo tanto, favorecen el desarrollo de fitoplancton. Este hallazgo convierte a estas ballenas en peligro de extinción en un componente vital del ecosistema antártico, afirman los científicos.

Los excrementos de ballena contienen aproximadamente 10 millones de veces más hierro que el agua de mar de la zona antártica, de acuerdo con los estudios realizados por Stephen Nicol y sus colegas de la [División Antártica Australiana](#). Su trabajo fue publicado en la revista *Fish and Fisheries*.

Los científicos analizaron el material genético en 27 muestras de materia fecal de cuatro especies diferentes de ballenas y determinaron que la mayor parte del hierro provenía del krill. Por eso se dieron cuenta de que los excrementos cumplen una función vital en el ecosistema y la red alimentaria del océano Antártico.

Parece que la materia fecal de las ballenas estimula el desarrollo de fitoplancton, que luego es consumido por el krill. El krill concentra el hierro en su tejido y, a su vez, las ballenas se alimentan de krill, informa *SeaWeb*.

Antes de que comenzara la caza comercial de ballenas, Nicol y sus colegas calcularon que las ballenas consumían 190 millones de toneladas de krill cada año y producían 7.600 toneladas de excremento rico en hierro, lo que representa aproximadamente el 12% del hierro encontrado en la superficie del océano Antártico.



El biólogo marino Nick Gales recoge excrementos de ballena del agua. (Foto: Sarah Robinson, Australian Antarctic Division)

Los investigadores destacan que, además de colaborar con la cadena trófica oceánica, el fitoplancton es responsable de la absorción de dióxido de carbono. Por lo tanto, creen que si se permitiese la recuperación de las poblaciones de ballenas y aumentara así el desarrollo de fitoplancton, el resultado global podría aliviar los efectos adversos del cambio climático al disminuir las concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera.

Nicol y sus colegas afirman que su descubrimiento brinda un argumento más para proteger a las poblaciones de ballenas –que están muy diezmadas– de la sobreexplotación y respaldar los esfuerzos para protegerlas.

Por Natalia Real